



# Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

**58<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 19 de noviembre de 1999, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Gurirab ..... (Namibia)

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

## **Declaración formulada con ocasión del décimo Día de la Industrialización de África**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quiero recordarle a la Asamblea General que mañana, 20 de noviembre, se celebrará el décimo Día de la Industrialización de África.

En el marco del segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África, 1993-2002, la Asamblea General proclamó el 20 de noviembre Día de la Industrialización de África. Pronunciaré unas palabras para conmemorar la ocasión, que ofrece una oportunidad única para reflexionar acerca del progreso industrial en un continente con enormes potenciales por explotar.

Cuando se inició el primer Decenio del Desarrollo Industrial para África, 1980-1989, la industria de este continente se hallaba en un estado precario y eran muy escasas las inversiones extranjeras que recibía este sector. Hoy, tras años de recesión en la producción de manufacturas, las industrias básicas se van recuperando lentamente y se ha producido una recuperación en la producción industrial en numerosos países de las subregiones africanas.

La mundialización de las actividades económicas le plantea a África una serie de problemas. El continente todavía no ha definido adecuadamente políticas y estructuras viables que le permitan satisfacer las exigencias del entorno comercial

internacional, que cambia continuamente. Al mismo tiempo, los países africanos tienen la oportunidad de establecer alianzas importantes con países de Europa, de Asia y de América. Por ejemplo, la iniciativa estadounidense sobre el comercio y las inversiones en África puede ayudar mucho a transformar el sector industrial africano, basado en la agricultura, y, por lo tanto, puede ayudar a crear nuevas formas de generación de ingresos y, por supuesto, a erradicar la pobreza.

Si bien en el decenio de 1960 los factores fundamentales de la industrialización de África eran el capital y la mano de obra especializada, actualmente, cuando estamos a punto de iniciar el nuevo milenio, uno de los principales retos de los países africanos es acceder a la tecnología —especialmente a la tecnología de la información— a fin de generar efectos en la formulación de políticas, de determinar qué productos hay que fabricar para los mercados y de aumentar la competitividad industrial.

Para que África se convierta en un socio competitivo en la economía mundial, es necesario tomar medidas concretas para transformar los enormes recursos naturales del continente en productos manufacturados que satisfagan las necesidades básicas de la población. En este sentido, los países africanos, con el apoyo de los asociados en el desarrollo y de los organismos multilaterales, deben redoblar esfuerzos para crear empresas pequeñas y medianas en todo el continente.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

En los últimos años, se ha hecho mucho hincapié en la buena gestión pública, incluida en la gestión macroeconómica. No obstante, la buena gestión pública y la gestión macroeconómica no transformarán, por sí solas, el panorama industrial africano, ni crearán los requisitos indispensables para que haya alianzas en una economía mundializada.

Es bien sabido que el sector privado es crucial para el desarrollo económico, especialmente para el desarrollo industrial. Lentamente, muchas economías africanas están dejando de estar regidas por el sector público para pasar a un sistema de reconstrucción y desarrollo dirigido por el sector privado. Pero el sector privado precisa el apoyo de los gobiernos para que el medio favorable en el que operan conduzca a la productividad y el crecimiento. Además, los gobiernos deben impulsar la investigación y el desarrollo que tengan el objetivo de aumentar el valor de los recursos naturales, especialmente de los productos agrícolas sin procesar.

Se espera que el sector privado sea fundamental para la industrialización africana. Sin embargo, en la mayoría de los casos es enormemente vulnerable, apenas tiene acceso a los medios financieros y tecnológicos, no está acostumbrado a la gestión comercial mundial y, debido a varios factores externos, no ha tenido mucho éxito en la tarea de establecer alianzas estratégicas con la comunidad comercial de Europa, Asia y América. No obstante, hay que respaldar el papel que desempeña este sector en la industrialización de África. Los gobiernos y la comunidad internacional han lanzado muchas iniciativas a nivel nacional destinadas a aumentar la capacidad y los recursos del sector privado, con el fin de que pueda participar eficazmente en el proceso de desarrollo industrial del continente. Los países africanos y los asociados internacionales que cooperan con ellos merecen que los encomiemos por haber tenido el acierto de impulsar el desarrollo del sector privado mediante una asociación inteligente, que no podía dar más que resultados satisfactorio para todos.

En mi opinión, el tema que se ha escogido como lema del milenio resume brevemente las iniciativas que han tomado los países africanos durante todo el siglo y señala las necesidades más apremiantes de África, al tiempo que reconoce plenamente los aspectos en los que radican sus ventajas competitivas. El tema "Del campo a la industria para un futuro mejor" encarna mi convicción de que, a partir de sus diversos recursos

agrícolas, que en su mayoría son materias primas industriales que podrían transformarse para que los pueblos de África dispongan de unos alimentos adecuados, África podría al mismo tiempo mejorar la productividad agrícola y aumentar el uso de sus capacidades de procesamiento para garantizar que los alimentos se encuentren en buenas condiciones.

Por ello, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Comisión Económica para África (CEPA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), deben colaborar estrechamente entre sí para ayudar a África a producir materias primas agrícolas satisfactorias de forma sostenida. También deben ayudar a los países africanos a procesarlas eficazmente a nivel nacional y subregional a fin de que la mayoría de las comunidades agrícolas de África puedan contar con una fuente de ingresos estable y de que se pueda ofrecer trabajo en las fábricas tanto a las poblaciones rurales como a las urbanas.

Sólo me queda señalar a la atención de la comunidad internacional, una vez más, los esfuerzos de África, sus problemas y limitaciones y las dificultades con que se encuentra el continente en una sociedad cada vez más mundializada, especialmente el problema de la condonación de la deuda de África. Estoy convencido de que la comunidad internacional aumentará su apoyo a África en el próximo milenio y de que los gobiernos y el sector privado de África conseguirán construir un futuro mejor para sus pueblos.

Por último, recordaré a todas las delegaciones la resolución 53/92, de 7 de diciembre de 1998, en la que se pide al Presidente que, durante la preparación del programa del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, establezca un grupo de trabajo especial de composición abierta que se ocupe de supervisar la aplicación de esa resolución y, en particular, de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. Por ello, he iniciado consultas sobre la aplicación de esta resolución.

### **Tema 35 del programa (continuación)**

#### **Asistencia para las actividades relativas a las minas**

### Informe del Secretario General (A/54/445)

#### **Sr. Mabilangan** (Filipinas) *(habla en inglés)*:

Hubo un tiempo en que las Naciones Unidas consideraban que mi país era un país afectado por las minas. Pero nos dimos cuenta rápidamente de que importantísimas razones humanitarias exigían que se abandonara el uso de minas terrestres, por lo que Filipinas dejó de utilizarlas.

La nuestra fue una decisión consciente, basada en consideraciones humanitarias, y la adoptamos incluso antes de que el mundo le prestara tanta atención al problema de las minas terrestres. La decisión formó parte del criterio integrado de mi Gobierno sobre el problema de los grupos armados, un criterio que no se basa totalmente en soluciones militares, sino que se centra más en los problemas sociales y económicos fundamentales que fomentan la aparición de los grupos armados ilegales. Actualmente, las Naciones Unidas ya no consideran a Filipinas como una zona afectada por las minas.

La agricultura ha sido y sigue siendo una parte importante de la vida de nuestro pueblo, de nuestra economía y de nuestra supervivencia como nación. A largo plazo, la presencia de minas terrestres o el miedo a que siguiese habiendo minas terrestres habría hecho que muchas tierras de cultivo quedaran incultas y que no se las trabajara, lo que habría privado a los agricultores y a sus comunidades de su medio de vida y habría impedido el desarrollo económico.

Convencida de que por razones humanitarias era imprescindible renunciar al uso de minas terrestres, Filipinas estaba decidida a lograr que se aprobara la Convención de Ottawa. Participamos activamente en el proceso de Ottawa, firmamos la Convención y este año acogimos con satisfacción su entrada en vigor. Esperamos depositar dentro de poco nuestro instrumento de ratificación. Actualmente estamos elaborando un proyecto de legislación que torna ilegal la producción, la posesión, la venta o el transporte de minas terrestres y de componentes que, a todas luces, están destinados a ser utilizados en esas armas.

Filipinas acogió diversas reuniones regionales sobre actividades relativas a las minas, varias de las cuales se llevaron a cabo con la cooperación de organizaciones no gubernamentales. También está mejorando en forma diligente su capacidad en materia de remoción de minas y en materia de actividades relativas a las minas, principalmente con miras a

participar más activamente en estas actividades en nuestra región.

Nos sumamos a otros en Maputo para organizar la aplicación de la Convención, y apoyamos firmemente el plan de acción, y los procesos y reuniones entre períodos de sesiones que fueron convenidos en Maputo en lo que respecta a la Convención de Ottawa. Comprendo las preocupaciones de las delegaciones que han decidido no hacer especial hincapié en la Convención de Ottawa en nuestro proyecto de resolución, pero espero que un día todos reconozcamos la singular importancia de esta Convención en todas nuestras actividades relativas a las minas y en la tarea de lograr, en definitiva, el objetivo de que no haya ni una sola víctima.

Filipinas concuerda plenamente con el Secretario General, quien señala en su informe que el papel de las organizaciones no gubernamentales ha sido indispensable para hacer frente a los problemas que plantean las actividades relativas a las minas. La participación de las organizaciones no gubernamentales es fundamental, no sólo en la remoción de minas sino también en lo que atañe a la sensibilización del público con respecto a este problema. Las organizaciones no gubernamentales deben seguir participando activamente, y Filipinas espera que en el futuro podamos finalmente manifestar en el texto de nuestra resolución una redacción acordada que reconozca debidamente el excelente trabajo que llevan a cabo distintas personas y organizaciones no gubernamentales en materia de actividades relativas a las minas.

Nos adherimos a otros para reconocer la importante función de coordinación que cumplen las Naciones Unidas en la esfera de las actividades humanitarias en materia de minas que se llevan a cabo en todo el mundo. Las Naciones Unidas están avanzando en la dirección correcta al garantizar que las misiones de evaluación y los relevamientos nacionales sigan siendo un elemento fundamental en las actividades relativas a las minas. Es importante dar prioridad a la creación de un sistema de gestión de información, y, en tal sentido, quisiéramos reconocer el papel fundamental que desempeña el Centro Internacional de Ginebra para la remoción de minas con fines humanitarios.

La respuesta de las Naciones Unidas al problema de las minas ha sido rápida y coherente. Una de las

dificultades que reconocimos desde el principio fue la importante transición del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, que dejó de ser un órgano normativo para convertirse en un órgano ejecutivo. Esto se hizo y se hizo bien y, como consecuencia, se ha mejorado al máximo la coordinación, la cooperación y la gestión de recursos de las Naciones Unidas a nivel interinstitucional. Esperamos ver éxitos similares cuando el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas siga trabajando con sus asociados externos.

Apoyamos las actividades del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, pero queremos destacar que las actividades relativas a las minas deben realizarse no sólo en el marco del mantenimiento de la paz, sino también en un marco humanitario más amplio. Sin embargo, reconocemos que la remoción de minas ha sido una parte inevitable de las actividades de mantenimiento de la paz, ya que es importante velar por que el personal de mantenimiento de la paz esté protegido y pueda cumplir su mandato.

Pero las actividades relativas a las minas pueden, y suelen, durar más que las actividades de mantenimiento de la paz, y nos complace ver que la transición, en estos casos, ha sido satisfactoria y eficaz. También debemos asegurarnos de que, a pesar de la necesidad de adoptar un enfoque global, las actividades relativas a las minas se adapten a cada país teniendo en cuenta las diferencias en cuanto a la capacidad, la situación y el entorno de los Estados afectados por este problema. Esta coordinación centralizada ha permitido contar con un mejor panorama de la situación actual del problema de las minas terrestres. Aunque se ha logrado mucho, este panorama muestra que queda aún mucho por hacer.

La tecnología ha sido un factor importante en nuestro esfuerzo por resolver el problema de las minas. Hemos visto casos en que los gobiernos y el sector privado han trabajado arduamente en forma conjunta para obtener la tecnología y el equipo necesarios. Nos alienta el hecho de que aun los Estados que no nos acompañan plenamente en lo que concierne a la Convención de Ottawa estén colaborando activamente no sólo con recursos financieros y de otro tipo, sino también mediante la aportación de tecnología de avanzada para la detección de minas.

Sólo espero que en la tarea de desarrollar la tecnología que podría neutralizar el efecto mortífero de las minas terrestres y, cabe esperar, inutilizarlas, no presenciemos ninguna tentativa de construir minas terrestres que puedan superar esta tecnología. Esas tentativas no sólo harían más difícil la erradicación total de las minas terrestres, sino que además podrían hacer que las partes en conflicto les diesen a las minas una importancia mayor como instrumento de guerra. Debemos asegurarnos de que en este caso la tecnología sea una solución y no un problema.

Desearía agradecer al Secretario General su informe, porque brinda una idea clara de nuestra situación actual y de las dificultades que tenemos que superar. Desearía también expresar nuestro reconocimiento a la Unión Europea y a sus Estados miembros por el papel fundamental que desempeñan en las actividades relativas a las minas. Nos adherimos a ellos en su firme compromiso con relación a este problema. La Unión Europea, al igual que otros Estados, entre ellos el Japón, ha hecho mucho para asegurarse de que esta cuestión siga siendo prioritaria para todos. Gracias a ellos, el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas sigue siendo viable.

Finalmente, desearía expresar nuestro permanente apoyo a los países que siguen afectados por este complejo problema. Las iniciativas nacionales de los países han sido eficaces, aun en situaciones difíciles y críticas. A todos nos inspira y nos alientan la abnegación y el sacrificio de los pueblos y los dirigentes de esos países.

**Sr. Türk** (Eslovenia) (*habla en inglés*): Eslovenia se adhiere a la Unión Europea en lo que respecta a la asistencia en las actividades relativas a las minas. Además, deseamos realizar algunos aportes concretos al debate actual.

Las actividades internacionales relativas a las minas constituyen uno de los proyectos internacionales más importantes, más prácticos y más eficaces de nuestra era. Se basan firmemente en el principio de la prohibición de las armas que tengan efectos excesivamente perniciosos o indiscriminados y en los principios de la protección de la población civil en los conflictos armados. Son un componente indispensable del concepto de la seguridad humana, que evoluciona permanentemente. Han quedado definidas jurídicamente en la Convención sobre la prohibición

del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y en otros instrumentos pertinentes del derecho internacional, y han dado lugar a una amplia variedad de actividades prácticas orientadas a lograr finalmente la eliminación total de las minas antipersonal en todo el mundo. Estos y otros aspectos de las actividades internacionales relativas a las minas las convierten en una de las más importantes prioridades de las Naciones Unidas.

Es necesario destacar que la asistencia actual a las actividades relativas a las minas ha generado una comprensión integral del concepto de las actividades relativas a las minas, concepto que incluye la remoción y la destrucción de minas terrestres, la rehabilitación de las víctimas de minas y la concienciación en la materia.

La aplicación de las disposiciones de los instrumentos internacionales en lo que respecta a la remoción de minas y a la destrucción de minas terrestres debe ser una prioridad fundamental. Esto es necesario no sólo para evitar la recurrencia de un conflicto, sino también para minimizar la zona restringida a causa de la infestación y para acelerar el retorno de refugiados y de personas internamente desplazados a las zonas donde residían y donde ganaban su sustento. La rehabilitación de las víctimas es una condición importante para lograr la normalización después de un conflicto y, lo que quizá sea más importante, es la forma de restablecer la productividad y la dignidad humana de los más gravemente afectados.

Es necesario crear conciencia con respecto a las minas y respaldar esas actividades como parte de los esfuerzos destinados a movilizar a la población para la realización de actividades después de los conflictos. No se puede mantener la paz ni se puede impulsar el desarrollo en un ambiente en el que una explosión podría lesionar a cualquiera en cualquier momento. El éxito de las actividades relativas a las minas Xes decir, el éxito en las tres esferasX fortalece tanto la paz como el desarrollo.

Eslovenia está profundamente comprometida con los objetivos de las actividades internacionales relativas a las minas y cree que los Estados Miembros de las Naciones Unidas pueden contribuir a su éxito en diversas formas prácticas. En este contexto, deseo referirme a la experiencia concreta de Eslovenia después de la creación del Fondo Fiduciario

Internacional de Eslovenia de remoción de minas y asistencia a las víctimas de minas en Bosnia y Herzegovina. Hace dos años surgió en Eslovenia la idea de crear una organización que, imbuida del espíritu de la Convención de Ottawa y dentro de la orientación general de la política exterior de nuestro país, prestara asistencia a nuestros países vecinos. Después de haber terminado la guerra quedaron en Bosnia y Herzegovina gran cantidad de minas y otros artefactos sin detonar, que cada día cobraban víctimas. Impedían que la población retornara a sus hogares y a la vida normal y que los refugiados regresaran a su lugar de origen. Por lo tanto, decidimos establecer el Fondo Fiduciario Internacional de Eslovenia de remoción de minas y asistencia a las víctimas de minas en Bosnia y Herzegovina. Con el empeño conjunto de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y con las contribuciones que aportaron tras la primera conferencia de donantes, celebrada en 1998, hemos logrado despejar hasta la fecha más de 2,5 millones de metros cuadrados de zonas contaminadas en Bosnia y Herzegovina y rehabilitar a más de 200 víctimas de las minas.

Han sido provechosos los esfuerzos realizados por el Fondo Fiduciario Internacional a fin de proporcionar el desminado en Bosnia y Herzegovina. Este año la operación emprendida dentro de este marco ha permitido despejar hasta la fecha aproximadamente dos terceras partes del área minada de Bosnia y Herzegovina.

En los últimos meses, el Fondo inició actividades en Kosovo y en Croacia, las que se encuentran entre los proyectos del Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental.

Las operaciones del Fondo están orientadas a la acción y tienen costos administrativos mínimos, que no exceden el 3% de las donaciones. Eslovenia da las gracias a los numerosos Estados Miembros que han brindado su apoyo al Fondo y quisiera poner de relieve que sus donaciones han ayudado del modo más eficaz.

Todo Estado Miembro de las Naciones Unidas puede contribuir a la asistencia en lo que respecta a las actividades relativas a las minas. Muchos de los aportes son de índole práctica; otros consisten en brindar apoyo político y en crear conciencia. Todos son importantes y es necesario que la Asamblea General los reconozca como tales. Eslovenia participa activamente en el proceso de finalización del proyecto de resolución

relativo a este tema del programa y espera que sea aprobado por consenso.

**Sra. Ramírez (Argentina):** Casi diariamente leemos en los periódicos conmovedoras historias de niños y adultos, civiles y militares que de modo trivial y, por qué no, absurdo son víctimas de estas horrendas armas, porque las minas antipersonal no discriminan.

La firma de la Convención de Ottawa significó un avance crucial en los esfuerzos desplegados en pos de la seguridad, la no proliferación y el desarme. La Argentina depositó el instrumento de ratificación el 14 de septiembre de 1999.

La rapidez con que la Convención de Ottawa obtuvo el número de ratificaciones para su entrada en vigor refleja la importancia que una gran parte de la comunidad internacional otorga a los principios y objetivos que ella consagra y su compromiso con la meta de poner término al sufrimiento, la muerte y la destrucción.

Debemos tener en cuenta que con la entrada en vigor de la Convención, la tarea no está concluida. Es importante que aquellos países que aún no han firmado la Convención lo hagan a la brevedad posible con miras a facilitar una acción coordinada y efectiva de la comunidad internacional para atenuar las consecuencias del uso indiscriminado de estas armas en diversos lugares del planeta.

La prohibición total y completa de estas armas debe acompañarse con la cooperación para el desminado y la asistencia a las víctimas, que deben ser objeto de especial consideración, ya que son aspectos fundamentales y complementarios para lograr aliviar el sufrimiento y abrir el camino para el desarrollo de los países afectados.

Los efectos devastadores sobre las poblaciones y sobre sus medios de vida, al convertir tierras útiles en improductivas coartando a millones de seres humanos la posibilidad de ganarse el sustento, constituye un problema cuya dimensión social y económica no puede ser ignorada.

El compromiso de nuestro país se refleja de modo práctico en la contribución para la cooperación internacional en materia de desminado humanitario, aspecto al que se le otorga particular importancia. A modo de ejemplo podemos citar la participación de militares argentinos en distintos programas de desminado, el entrenamiento, el asesoramiento y la

instrucción de oficiales de las fuerzas armadas de otros países que tienen lugar en la Argentina y nuestra activa participación en los foros internacionales.

Desde 1983 las fuerzas armadas argentinas han estado participando en programas para el desminado. Primero, lo hicieron durante ese año en la República de Nicaragua en un programa implementado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) por conducto de la Junta Interamericana de Defensa, logrando en el lapso de un año la destrucción de más de 5.000 minas. En 1997 la Argentina participó nuevamente del reinicio del proyecto en Nicaragua, Costa Rica, Honduras y Guatemala bajo la responsabilidad de la Unidad para la Promoción de la Democracia, de la OEA.

Asimismo, la asistencia al desminado en Angola, la participación de una compañía de ingenieros del ejército argentino en el marco de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM) en Kuwait y la presencia de expertos militares argentinos en América Central son algunas de las acciones concretas que la Argentina lleva adelante.

Cabe señalar que, en diciembre de 1993, el Gobierno argentino ofreció al Reino Unido hacerse cargo de la remoción de las minas terrestres colocadas en las Islas Malvinas por las fuerzas armadas argentinas durante el conflicto de 1982. La propuesta argentina está motivada en razones de índole humanitaria y representa un acto de buena voluntad en beneficio del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los isleños. Dicho ofrecimiento fue aceptado por el Gobierno británico, y actualmente ambas cancillerías intercambian ideas acerca de las características que reuniría un entendimiento bilateral para realizar un estudio de factibilidad, imprescindible y previo a cualquier tarea de remoción de minas.

La Argentina provee recursos humanos altamente calificados para el entrenamiento en desminado y nuestra meta es aumentar la participación cada año. Para ello nuestro país cuenta con un centro de entrenamiento en desminado en el cual se imparte capacitación e instrucción a militares argentinos y extranjeros y con equipos móviles de entrenamiento en desminado que representan el efecto multiplicador de la instrucción.

La convicción y la determinación de la Argentina respecto de los esfuerzos internacionales tendientes a la

erradicación y prohibición de las minas en el mundo se vieron reflejadas aun antes de la firma de la Convención de Ottawa, cuando en 1995 se estableció una moratoria sobre la exportación, venta o transferencia de toda mina antipersonal, sin excepción.

En lo que se refiere a la dimensión humanitaria del problema ocasionado por las minas, se considera oportuno destacar la contribución realizada por la Argentina mediante la denominada iniciativa de los "Casos Blancos". Esta institución congrega a voluntarios de diversos países especializados en asistencia humanitaria, que están a disposición de la comunidad internacional bajo la coordinación de las Naciones Unidas y pueden ser convocados por países afectados o por organizaciones multilaterales.

Lejos de vulnerar la seguridad de los Estados, la aplicación de la Convención de Ottawa puede constituir una importante medida de confianza mutua entre países de una misma región. Así lo pone de manifiesto la intención expresada por los países del Grupo de Río, ya antes de la reunión de Oslo, en el sentido de obligarse a esta Convención percibiéndola como beneficiosa para la región latinoamericana.

En efecto, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el programa de desminado en América Central ha demostrado ser una iniciativa de suma trascendencia, no sólo por los logros obtenidos a partir de una cooperación internacional concertada, sino asimismo por el objetivo de declarar al hemisferio zona libre de armas antipersonal de conformidad con las resoluciones de la OEA. La Declaración política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como zona de paz constituye también un instrumento clave en el fortalecimiento de la confianza y la seguridad en la región, que compromete a los Estados signatarios a la consecución de esfuerzos en tal sentido.

Al consagrar principios fundamentales del derecho internacional humanitario, la Convención de Ottawa insta a incrementar los esfuerzos mancomunados orientados a brindar asistencia a las víctimas de este flagelo, asistencia que, junto con la remoción de minas, constituye la gran tarea de los años por venir.

**Sr. Hughes** (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo unirme a otros oradores para dar las gracias al Secretario General por su amplio informe sobre este tema, que figura en el documento A/54/445.

En el año transcurrido desde la última ocasión en que la Asamblea General examinó esta cuestión, la Convención de Ottawa entró en vigor a un ritmo admirable. Nueva Zelandia firmó la Convención el mismo día en que se abrió a la firma y la ratificó en enero de este año. Instamos a los Estados Miembros que todavía no han ratificado la Convención a que lo hagan lo antes posible.

Nueva Zelandia, como parte de su compromiso de larga data, continúa participando intensamente en las actividades relativas a las minas. Personal de las fuerzas de defensa de Nueva Zelandia ha participado en operaciones de desminado en el Afganistán y en Angola, y continúa haciéndolo en Camboya y en Mozambique, así como en el programa de eliminación de artefactos explosivos sin detonar en Laos. Más recientemente, ha participado en el establecimiento del Centro de Coordinación de Actividades Relativas a las Minas en Kosovo. Continuamos aportando contribuciones financieras al Fondo Fiduciario Voluntario de la Asistencia para la Remoción de Minas, de las Naciones Unidas, y en los fondos fiduciarios para Laos y para Camboya. Seguimos dispuestos a explorar medios adicionales que permitan aprovechar nuestra probada experiencia.

Este año, la siembra de nuevas minas en Angola al reanudarse las hostilidades es especialmente deplorable. Nueva Zelandia había participado durante mucho tiempo en las actividades relativas a las minas en Angola y fue descorazonador ver que, después de tanto trabajo, los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de minas disminuyan gradualmente hasta quedar reducidos a la nada.

Para aludir a una cuestión más positiva, celebramos calurosamente los resultados de la Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, celebrada en Maputo en mayo de este año, entre ellos el establecimiento de su programa de trabajo para los intervalos entre las reuniones de los Estados Partes y la aprobación de formatos normalizados conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Convención. Nos complace que esos formatos permitan que los países envíen sus informes por vía electrónica, y celebramos la decisión del Departamento de Asuntos de Desarme de compilar esos informes en una base de datos a la que se puede tener acceso en la Internet. Es un compromiso importante con la transparencia y el intercambio de información y es eficiente en función de los costos.

También rendimos homenaje a la dura labor que ha realizado durante el año transcurrido el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, incluido su papel clave en el rápido establecimiento del Centro de Coordinación de Actividades Relativas a las Minas en Kosovo.

Durante el año transcurrido se ha mantenido el impulso de apoyo al proceso de Ottawa. Ese impulso deriva su fuerza de la diversidad de los partidarios del proceso de Ottawa, ya sean gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales o personas corrientes. Nos complació que en la primera reunión de los comités permanentes oficiosos de expertos continuara vigente el espíritu de inclusión y participación que se puso de manifiesto en Ottawa.

El proceso de Ottawa nos ha alentado a utilizar al máximo la limitada experiencia y los limitados recursos con que contamos en cuanto a las actividades relativas a las minas. A fin de cumplir los objetivos establecidos en la Convención, será crucial contar con una coordinación y una planificación eficaces de todas las actividades relativas a las minas. No podemos permitirnos duplicar los esfuerzos y malgastar los recursos. Nueva Zelandia acoge con beneplácito los intentos que han realizado hasta la fecha las Naciones Unidas para lograr este objetivo. Cabe encomiar el establecimiento de una clara división de las tareas entre las diversas entidades de las Naciones Unidas y mecanismos de coordinación tales como el Grupo Interinstitucional de Coordinación.

También nos alienta en especial la elaboración del Sistema de Gestión de Información para Actividades Relativas a las Minas, que estuvo a cargo del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas y del Centro Internacional de Ginebra para la remoción de minas con fines humanitarios. Tanto el Sistema como la realización de estadísticas serán de gran ayuda para que los Estados afectados por las minas y las entidades que realizan actividades relativas a las minas establezcan sus prioridades y sus planes de trabajo nacionales en lo que concierne a dichas actividades. Nueva Zelandia promueve el perfeccionamiento y la utilización de esos instrumentos con miras a lograr la máxima eficacia en los programas de actividades relativas a las minas.

La existencia de procesos de gestión efectivos y transparentes es esencial a fin de mantener la confianza de los donantes. Es lamentable que este año la

confianza de los donantes en el Centro Camboyano de Actividades Relativas a las Minas se viera socavada por alegaciones de fraude y mala administración. Como país que viene realizando contribuciones al Centro desde hace mucho tiempo, nos complació que el Gobierno de Camboya, el Centro y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hayan establecido un programa de reforma administrativa y financiera a fin de hacer frente a esos problemas y restaurar la confianza de los donantes en el Centro. Tenemos entendido que este mes se proporcionará a los donantes un informe final sobre todas las medidas de reforma que se han de emprender. Si bien todavía queda mucho por hacer, Nueva Zelandia celebra los progresos realizados y espera que el Centro Camboyano proporcione una respuesta plena y positiva a las preocupaciones sobre su gestión que han planteado los donantes.

Habida cuenta de la amplitud de los problemas a que se enfrentan los países con territorios minados, los programas de actividades relativas a las minas deben ser sostenibles. Es imperativo que se aliente a los países a desarrollar sus propios programas nacionales. Los notables logros del programa acelerado de desminado en Mozambique dan prueba de la eficacia de los programas autóctonos. Este ha sido un objetivo clave de la participación de personal de Nueva Zelandia en actividades relativas a las minas.

Finalmente, nos complace patrocinar el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros respecto a este tema.

**Sr. Jacob** (Israel) (*habla en inglés*): Esperamos que llegue el día en que la vida de los civiles quede libre de la amenaza de las minas terrestres antipersonal. Los abrumadores ecos de disparos efectuados hace mucho tiempo y de conflictos que tienen lugar a muchas millas de distancia no tienen lugar en la sociedad civil. Cuando atacan a los inocentes, destruyen vidas de civiles y atormentan a familias son una consecuencia trágica de la guerra. Y sin embargo, a la sombra de la tragedia, surge un rayo de esperanza. Personas de diferentes naciones que se enfrentaron en los campos de batalla de ayer trabajan hoy juntas para limpiar los campos de minas. Sin duda esto expresa el elemento más importante del esfuerzo por luchar contra la devastación que causan las minas terrestres antipersonal: la cooperación. El informe del Secretario General sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas reafirma la revelación, que cobró

fuerza hace apenas 10 años, de que las actividades de los Estados a nivel individual ya no bastan para hacer frente a la amenaza humanitaria que representan las minas terrestres antipersonal.

Es necesario recalcar que las minas terrestres deben situarse en un contexto: nacen de una atmósfera de terror y amenazas y se debilitan en el contexto de la cooperación y la buena voluntad entre los Estados. Esa cooperación proporciona un impulso a la comunidad internacional en su conjunto. A fin de ilustrar ese principio, puedo dar algunos ejemplos desde la perspectiva de mi país, que conserva las cicatrices de las batallas.

El valle del Jordán continúa infestado de minas terrestres antipersonal sembradas hace decenios. Israel y Jordania, que en 1994 forjaron un Tratado de Paz, han iniciado ahora un proyecto a gran escala para limpiar de minas el valle del Jordán. El proyecto cubre todas las facetas de la lucha contra las minas terrestres antipersonal, desde el desminado del terreno hasta la advertencia a la población y la rehabilitación de las víctimas. Conjuntamente con este esfuerzo combinado, se inició un proyecto de cooperación más amplio. El Canadá y Noruega aportaron al proyecto del valle del Jordán sus recursos y conocimientos especializados como parte de sus esfuerzos generales por reducir los efectos de las minas terrestres antipersonal. Ahora otras naciones han expresado su interés en unirse al proyecto del valle del Jordán. Parece que la cooperación es contagiosa.

Sin embargo, incluso los proyectos de desminado más completos no serán suficientes, en nuestra región o en cualquier otra parte del mundo, a menos que vayan acompañados de esfuerzos paralelos por educar a la población en general. Tal como se detalla en el párrafo 19 del informe del Secretario General, deben utilizarse técnicas de gestión de la información para garantizar que las comunidades afectadas por las minas puedan "coexistir sin riesgo con esa amenaza". A tal fin, Israel y otras naciones han tomado un papel activo en el proyecto de sensibilización sobre el peligro de las minas iniciado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Angola. Voluntarios de Israel y de otras naciones han trabajado para educar a la población, para tratar a las víctimas y para ayudar a cubrir las necesidades financieras del programa. El coordinador del proyecto del UNICEF, Sr. Hanoch Barlevi, de Israel, comunicó que la experiencia en

Angola ofrecía lecciones valiosas para otras zonas afectadas por minas.

Es evidente que nada refleja más claramente las trágicas consecuencias de las minas terrestres antipersonal que las historias de sus víctimas. Pero quizá una de ellas, con la que finalizaré mi intervención, pueda ser motivo de inspiración positiva.

Ibrahim Waradat, de 12 años de edad, creció en el distrito de Ramatiya, en la frontera entre Jordania y Siria. Hace varios años resultó gravemente herido cuando pisó una mina que explotó; perdió un brazo, varios dedos de la otra mano y el ojo izquierdo. La vergüenza que le producían sus heridas hizo que no quisiera asistir a la escuela. Después de que la Reina Noor se reuniera con este niño en una conferencia internacional, las autoridades de Jordania y de Israel comenzaron a trabajar juntas para tratar a víctimas de las minas terrestres como él. Fue el primer niño admitido en el centro de rehabilitación de Beit Levinstein en Raanana. Después de muchos meses de cooperación entre las dos naciones y los médicos locales, y con la ayuda de prótesis artificiales, Ibrahim volvió a Jordania, donde fue recibido en una ceremonia especial a la que asistieron el Príncipe Raed y el representante israelí en Amman. El niño ha vuelto a la escuela.

Esperamos que la cooperación que sanó a Ibrahim pueda también curar al mundo de la devastación causada por esos artefactos y poner fin a las hostilidades que los perpetúan.

**Sr. Sun** (Camboya) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Camboya, quisiera, ante todo, expresar mi gratitud y aprecio al Secretario General por su informe titulado "Asistencia para las actividades relativas a las minas" (A/54/445), que aborda el continuo problema de las minas terrestres. El informe también nos da la oportunidad de evaluar los progresos que han realizado hasta ahora los países afectados por las minas y la comunidad mundial en su cooperación para erradicar las minas terrestres.

Las minas terrestres siguen representando una grave amenaza para más de 60 países del mundo. Casi un tercio de las naciones del mundo están, en mayor o menor grado, contaminadas por minas terrestres y artefactos explosivos sin detonar. Entre los países más afectados se cuentan países menos adelantados que experimentan grandes dificultades para proporcionar a sus sociedades incluso las necesidades más básicas.

Camboya es uno de los países en los que el pueblo ha sufrido mucho debido a las minas terrestres. A causa del legado de más de dos decenios de conflicto, las minas terrestres ya han matado a decenas de miles de personas y mutilado a miles más. Hoy día, los sobrevivientes de las minas —hombres, mujeres y niños— forman parte del entorno social de Camboya.

Camboya viene librando una batalla contra las minas terrestres desde 1992. La primera medida tomada por la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya, en cooperación con el Consejo Nacional Supremo existente en esa época, fue crear el Centro Camboyano de Actividades Relativas a las Minas a fin de responder a la necesidad urgente que tenía el país de iniciar programas de remoción de minas y actividades conexas, con el apoyo inicial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de países donantes y organizaciones internacionales pertinentes.

Gracias a la asistencia continua y generosa de la comunidad internacional, el Centro Camboyano de Actividades Relativas a las Minas ha podido tomar medidas para reducir este inmenso problema. Recientemente se ha beneficiado del uso de nuevas tecnologías y mejores métodos y equipo para el desminado. En los últimos años, la ejecución de programas de desminado ha dado como resultado avances bien conocidos en actividades conexas, en especial progresos en las actividades operacionales en los campos minados y en el programa de capacitación de Camboya, así como en la creación de capacidad nacional y en el inicio de una campaña de sensibilización de la población sobre el problema de las minas.

En la reciente reunión de comités permanentes oficiosos de expertos en la Convención de Ottawa, celebrada en Ginebra, se reconoció que Camboya era un país afectado por las minas cuya lucha contra las minas terrestres había logrado reducir considerablemente la tasa de accidentes causados por las esos artefactos. Esta tendencia continuará, gracias a las actividades operacionales que siguen efectuándose en los campos minados. También existen indicaciones de que se ha limpiado el 23% de las tierras del país a las que se consideraba minadas.

No obstante, a pesar de las mejoras realizadas, el problema de las minas en Camboya sigue siendo un gran obstáculo. Se cree que el número de minas que

continúan activas en las zonas rurales de Camboya oscila entre los 4 y los 6 millones, para no mencionar los artefactos explosivos sin detonar procedentes de conflictos anteriores. A este respecto, como la paz prevalece en todo el país, mi Gobierno ha reiterado su compromiso de dedicar mayores esfuerzos a la remoción de minas. Ha reafirmado que su intención de continuar con la estrategia para abordar el problema de las minas en los años venideros es una prioridad en el marco general del programa de rehabilitación y desarrollo. A fin de intensificar este esfuerzo, Camboya ha completado su proceso legislativo sobre las cuestiones pertinentes. Ha entrado en vigor la ley nacional sobre la prohibición de las minas terrestres, después de que Su Majestad el Rey la promulgara en mayo de este año.

Además, el 22 de mayo de 1999 el Primer Ministro formuló una declaración de siete puntos relativa a la estrategia inmediata del Gobierno Real destinada a acelerar el proceso de desminado de manera más eficiente y efectiva. Cabe destacar que, a pesar de sus limitaciones financieras, por primera vez el Gobierno ha asignado claramente su contribución financiera en el presupuesto nacional aprobado por la Asamblea Nacional para este año fiscal.

También es necesario señalar que este año el Centro Camboyano de Actividades Relativas a las Minas ha emprendido un programa de cambio de su gestión y amplias reformas de su estructura organizativa, con miras a mejorar su administración y garantizar su credibilidad y transparencia. El proceso de reforma concuerda con la política del Gobierno de reflejar la realidad y las necesidades del país, así como de cumplir los requisitos internacionales. Debe apreciarse el papel que ha desempeñado hasta ahora el Centro en la tarea de contribuir al logro de este objetivo humanitario.

Mi país se ha sumado a los esfuerzos internacionales destinados a fortalecer la cooperación a fin de resolver el problema de las minas terrestres. Camboya, al ser uno de los países víctimas de las minas, apoya todas las iniciativas conducentes a una prohibición total de la producción, empleo, almacenamiento, exportación y transferencia de minas antipersonal y a su destrucción. En este espíritu, Camboya fue uno de los primeros países en firmar la Convención de Ottawa en 1997. Además, adhirió a la Convención en junio de este año y de ese modo es ahora uno de los Estados partes en ese instrumento, que ya había entrado en

vigor. Ahora tenemos conciencia de que se debe dar prioridad a la plena y rápida aplicación de la Convención de Ottawa en el orden mundial.

En el curso de los años hemos sido testigos de los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a resolver la crisis humanitaria mundial causada por millones de minas terrestres. En nombre de Camboya, mi delegación desea expresar su reconocimiento a las Naciones Unidas y a sus correspondientes órganos y organismos, a los países donantes y a otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, por la generosa asistencia y apoyo que han prestado a mi país para la superación de los problemas de las minas; estamos muy agradecidos por las medidas adoptadas por todos los países donantes. A este respecto, y en el espíritu de la Declaración de Maputo y de la Convención de Ottawa, también pedimos que se movilicen más recursos para el Fondo Fiduciario Voluntario, a fin de aumentar la asistencia y la cooperación a los países afectados por las minas en todo el mundo, con el objeto de librar a la humanidad de este flagelo.

Mi delegación también desea recalcar el hecho de que, para un país como Camboya, que es uno de los países menos adelantados, mientras el problema de las minas sea nuestra preocupación principal, seguirá siendo fundamental recibir una asistencia financiera y técnica continua para nuestros esfuerzos de remoción de minas a fin de que podamos librarnos de este asesino silencioso e indiscriminado.

**Sr. Alemán** (Ecuador): En primer lugar, permítaseme expresar el agradecimiento de mi delegación por el importante informe del Secretario General sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas, publicado en el documento A/54/445, que recoge los progresos alcanzados respecto de la asistencia para la remoción de minas, así como también sobre la situación actual del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades de remoción. Tomamos nota también de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de otros organismos y organizaciones no gubernamentales que participan en esta materia. El informe resalta, igualmente, los desafíos que se presentan a la comunidad internacional en esta materia y las estrategias que se requieren para superarlos. En este contexto, alentamos las actividades que el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades

Relativas a las Minas pueda desarrollar en otras regiones, particularmente en América del Sur.

Un hecho importante en este año constituye la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, concertada en Ottawa, así como el éxito alcanzado durante la primera reunión de Estados partes, celebrada en Maputo, que concretó un programa de trabajo entre períodos de sesiones y el establecimiento de cinco comités permanentes oficiosos de expertos que facilitará la plena aplicación de esta Convención.

Mi país, que participó con enorme interés en el proceso de Ottawa, ha asumido con responsabilidad sus obligaciones como miembro de esta importante Convención y ha iniciado su plena aplicación mediante la creación, hace poco más de un mes, del Centro de Desminado del Ecuador, decisión que me complace anunciar en esta sala. Dicho Centro tendrá la finalidad de brindar asistencia humanitaria a las víctimas, otorgar una mejor estructura a las tareas de desminado, coordinar el trabajo de las distintas entidades ecuatorianas que tienen relación con este tema y procurar captar y utilizar de mejor forma la ayuda internacional.

El Ecuador otorga la mayor importancia a la Convención de Ottawa porque está convencido de que robustece y perfecciona los principios del derecho internacional humanitario aplicable a los conflictos armados, consolida el respeto a los convenios de desarme, en especial los relativos al control de armas convencionales de efectos nocivos e indiscriminados, y sobre todo favorece y reafirma la paz.

Para el Ecuador es un objetivo prioritario la eliminación total y definitiva de las minas terrestres antipersonal, porque cree que la meta fundamental de todo proceso de desminado entraña, precisamente, la consolidación de la paz entre países afectados. Con esta prioridad, el Ecuador ha trabajado internamente, desde hace un año, para el exitoso cumplimiento de la primera fase del programa de desminado llevado a cabo de común acuerdo con el Gobierno del Perú. En este punto, es preciso resaltar la tan oportuna como generosa cooperación recibida de varios Gobiernos amigos, como los del Canadá, España, los Estados Unidos, el Japón y otros, a quienes expresamos nuestro reiterado y profundo agradecimiento.

Mi país ha desarrollado recursos humanos suficientemente capacitados, aunque limitados en número y equipos, para continuar con el programa de desminado en forma efectiva. Sin embargo, mi delegación quiere resaltar que la cooperación internacional juega un papel preponderante en los esfuerzos por llevar a término todas las actividades relativas al programa de desminado en sus segmentos de mediano y largo plazos en otras zonas afectadas de nuestro territorio, etapas que incluyen necesariamente la atención a otros factores esenciales, como son la prevención y la asistencia humanitaria a las víctimas.

Mi país tiene la confianza de que, a través de los mecanismos de la Convención de Ottawa, se podrán concertar opciones de cooperación en este proceso de liberar al mundo del flagelo de las minas con los aportes individuales o conjuntos de gobiernos, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales con experiencia, tecnología y recursos para atender el problema de las minas.

Para afrontarlo con seriedad, es indispensable contar con mecanismos que faciliten la educación, coordinación, cuidadosa elaboración de estrategias, universalidad de la Convención de Ottawa, destrucción de arsenales, estímulo y ejecución de actividades relativas a las minas, asistencia financiera, cooperación técnica y atención humanitaria.

Por último, permítaseme destacar y encomiar la labor que realizan las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Centro Internacional de Ginebra para la remoción de minas con fines humanitarios, la Campaña Internacional de Prohibición de Minas Terrestres y tantas otras instituciones cuyo esfuerzo y cuya dedicación ciertamente están dando frutos significativos en la continua campaña en favor de esta noble causa.

**El Presidente** (*habla en inglés*): De acuerdo con la decisión adoptada ayer por la Asamblea en su 57ª sesión plenaria, doy ahora la palabra al Observador de la Santa Sede.

**El Arzobispo Martino** (Santa Sede) (*habla en inglés*): El 28 de febrero de 1999, en la víspera de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, el Papa Juan Pablo II dijo:

“Mañana, 1º de marzo, entrará en vigor la Convención que prohíbe las minas antipersonal y ordena su destrucción. Para toda la comunidad, este es un objetivo que marca una victoria de la cultura de la vida sobre la cultura de la muerte. Desde el principio la Santa Sede ha indicado su adhesión y ha firmado y ratificado el documento de Ottawa del 4 de diciembre de 1997.

Desafortunadamente, para que el mundo esté libre de estas armas terribles y traicioneras todavía queda un largo camino que recorrer. Ruego a Dios que dé a todos el valor de la paz, de manera que los países que aún no han firmado este importante instrumento del derecho internacional puedan hacerlo sin demora, y puedan continuar perseverando en la labor de librarse de las minas y rehabilitar a los heridos. Ojalá que las personas puedan recorrer juntas los senderos de la vida, sin temor a los peligros ocultos de la destrucción y de la muerte.”

El primer paso que pueden y deben dar todos es poner fin inmediatamente al empleo de minas terrestres. La aprobación de la Convención y su rápida entrada en vigor señalan la determinación moral, no sólo de los Estados sino también de los pueblos del mundo, de eliminar estas armas insidiosas. Por lo tanto, es una paradoja increíble e inhumana que todavía se estén sembrando minas, incluso en lugares en los que ya habían sido removidas.

La Convención obliga a los Estados partes a remover las minas sembradas en sus territorios. Sólo entonces las numerosas personas que viven en zonas minadas estarán en libertad de realizar las actividades de su vida cotidiana sin temor a resultar heridas o muertas y sin temer por el futuro de sus hijos. Muchos de los países más severamente afectados por las minas continuarán necesitando durante muchos años ayuda financiera para la remoción de minas. Si el propósito mismo de la Convención es eliminar todas las minas terrestres, la remoción de esas armas debe seguir siendo una prioridad. Esto, evidentemente, incluye la capacitación de personal local y el desarrollo constante de medios eficaces para la detección y remoción de minas, adaptados a las diversas situaciones locales.

La remoción de minas es también una medida eficaz tendiente al desarrollo social y económico integral de los países afectados. No se puede dejar de lado este aspecto más general. En consecuencia, el

financiamiento de la remoción de minas debe pasar a ser y debe continuar siendo una parte integral de los programas de ayuda y desarrollo, tanto de los Estados donantes como de los afectados. Esto requiere planificación y compromisos a largo plazo, teniendo en cuenta que están en juego la vida de las personas y el bienestar futuro de regiones enteras.

La asistencia a las víctimas de las minas es otro paso esencial en el camino hacia un mundo pacífico. La orientación humanitaria de la Convención debe garantizar que esta prioridad permanezca en la conciencia pública. Las víctimas de las minas, muchísimas de ellas niños, tienen necesidades muy especiales de largo plazo que se deben satisfacer para que puedan reinsertarse plenamente en la sociedad y para que puedan contribuir al bien común. Pero las víctimas de las minas no están solas. También son parte de un panorama más amplio: la familia y la sociedad. Los países que han sido asolados por conflictos no pueden por sí solos satisfacer las necesidades básicas de atención de la salud de los afectados.

La asistencia de los países donantes orientada a la remoción de minas y a las víctimas de esas armas es una expresión concreta de la solidaridad, que es el fundamento mismo de las relaciones internacionales pacíficas.

Hay muchas otras cuestiones pendientes: la producción, el almacenamiento y el tráfico de minas terrestres, así como su destrucción. Mientras se produzcan y almacenen minas existe el peligro que se las emplee. El problema del comercio ilegal de minas terrestres en una amenaza más.

El objetivo que se establece en la Convención no podrá realizarse mientras ese instrumento no adquiera carácter universal. A este respecto, es evidente la voluntad de la enorme mayoría de los Estados y pueblos del mundo. Por lo tanto, es urgente pedir a los Estados que aún no han adherido a la Convención o no la han ratificado que midan cuidadosamente las consecuencias de su demora. Igualmente, la Santa Sede insta a la Conferencia de Desarme a que avance en la adopción de medidas destinadas a prohibir la transferencia de minas terrestres.

Es evidente que la necesidad de eliminar las minas terrestres no se puede proyectar simplemente en términos políticos. Es una cuestión moral que afecta a casi todos los aspectos de la vida de los países afligidos por este mal, que a menudo están entre los más pobres.

Las minas terrestres son a la vez semilla y fruto de la guerra. También colocan barreras entre pueblos y entre Estados. Obstaculizan la causa del desarrollo y afectan la vida y la dignidad mismas de incontables personas.

La Santa Sede continuará asignando una gran importancia a la eliminación total de las minas terrestres y a la necesidad de prestar una ayuda continua a aquellos que han sido sus víctimas. Las minas terrestres son armas pequeñas, pero son capaces de bloquear el camino hacia la paz y el desarrollo verdaderos de innumerables personas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Deseo informar a los miembros que en fecha posterior se presentará un proyecto de resolución en relación con el tema 35 del programa.

## **Tema 20 del programa**

### **Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre de las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial**

#### **Informe del Secretario General (A/54/619)**

#### **a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas**

##### **Informe del Secretario General (A/54/154 y Add.1)**

##### **Proyecto de resolución (A/54/L.17/Rev.1)**

#### **b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones**

##### **Informes del Secretario General (A/54/129/Rev.1, A/54/130/Rev.1, A/54/153, A/54/278, A/54/294, A/54/295, A/54/296, A/54/350, A/54/421, A/54/462, A/54/534)**

##### **Proyecto de resolución (A/54/L.29)**

#### **c) Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl**

##### **Informe del Secretario General (A/54/449)**

##### **Proyecto de resolución (A/54/L.22)**

**d) Participación de voluntarios, “Casos Blancos”, en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo**

**Informe del Secretario General (A/54/217)**

**e) Asistencia al pueblo palestino**

**Informe del Secretario General (A/54/134)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Informo a los miembros de que el subtema f) del tema 20 del programa, “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra”, se examinará junto con el tema 50 del programa en una fecha posterior.

Con respecto a los proyectos de resolución, la Asamblea tiene hasta la fecha: en relación con el subtema a), el proyecto de resolución A/54/L.17/Rev.1, titulado “Respuesta de emergencia en casos de desastre”; en relación con el subtema b), el proyecto de resolución A/54/L.29, titulado “Asistencia y cooperación internacional con destino a la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica”, y en relación con el subtema c), el proyecto de resolución A/54/L.22, titulado “Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl”.

Antes de continuar, informo a los miembros de que, en una carta de fecha 6 de octubre de 1999 dirigida al Presidente de la Asamblea General, el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas, en su condición de Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados durante el mes de octubre, solicitó que la Asamblea General escuchara en sesión plenaria una declaración del Observador de Suiza en el debate sobre el tema 20 del programa. Teniendo en cuenta la importancia que reviste el tema que estamos examinando, se propone que la Asamblea General tome una decisión sobre esa solicitud.

)Puedo considerar que no hay objeciones a la propuesta de que se escuche al Observador de Suiza en relación con este tema del programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Grecia para que presente el proyecto de resolución A/54/L.17/Rev.1.

**Sr. Gounaris** (Grecia) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra para presentar a la Asamblea en sesión plenaria un proyecto de resolución de carácter humanitario, titulado “Respuesta de emergencia en casos de desastre”, que presentaron conjuntamente las Misiones Permanentes de Grecia y de Turquía en relación con el subtema a) del tema 20 del programa.

El catastrófico terremoto que sacudió Turquía en agosto movilizó a las autoridades griegas, que rápidamente despacharon a las zonas de desastre de la vecina Turquía equipos de rescate y unidades de socorro, que aportaron su contribución para salvar vidas humanas. Cuando, un mes después, se recibió la noticia de que un grave terremoto había sacudido el norte de Atenas, las autoridades de Turquía despacharon inmediatamente a las zonas afectadas equipos de rescate especialmente entrenados. La inmensa necesidad de asistencia humanitaria de emergencia provocó reacciones similares en ambos países.

Los actos espontáneos de fraternidad y solidaridad que se observaron entre los miembros de los equipos de rescate de Grecia y de Turquía que removían los escombros de los edificios destruidos por los terremotos impulsaron a nuestros respectivos Ministros de Relaciones Exteriores a proponer y ofrecer a la comunidad mundial un mecanismo de respuesta eficaz para casos de desastre. La decisión de los Gobiernos de Turquía y de Grecia, que se indica en este proyecto de resolución, de establecer conjuntamente un órgano de reserva para intervenciones en casos de desastre, en el que participen contingentes de organizaciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales de los dos países a fin de fortalecer y ampliar los acuerdos de reserva vigentes del sistema de las Naciones Unidas no tendrá consecuencias financieras para el presupuesto por programas de las Naciones Unidas. Ese órgano conjunto de reserva para intervenciones en casos de desastre está disponible para prestar sus servicios, con los auspicios del Secretario General, en cualquier parte del mundo, cuandoquiera que sea necesario.

En este contexto, doy las gracias a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, de la Secretaría, así como al Secretario General Adjunto, Sr. Vieira de Mello, por su apoyo a esta iniciativa conjunta dirigida a mejorar las modalidades vigentes en el sistema de las Naciones Unidas.

Este proyecto de resolución ha contado con un apoyo amplio y sin precedentes en la comunidad de las Naciones Unidas. Ha sido acogido con gran beneplácito como una iniciativa que cumple plenamente y promueve los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Gracias al apoyo de todas las Misiones Permanentes, este es el primer proyecto de resolución de carácter humanitario que se ha concertado y presentado este mes a la Asamblea General para su aprobación en el quincuagésimo cuarto período de sesiones. A la fecha, 103 Estados Miembros han patrocinado el proyecto de resolución A/54/L.17/Rev.1 y, de hecho, hoy se me ha informado de que Belarús ha expresado su deseo de sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución.

En nombre de mi Gobierno, expreso nuestro más profundo agradecimiento a todos los patrocinadores por su apoyo.

El 13 de octubre de 1999, las Naciones Unidas celebraron el Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, punto culminante de la Campaña Mundial de 1999 para la Reducción de los Desastres, que a su vez fue punto culminante del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. El tema anual fue "La prevención tiene su recompensa", con un énfasis especial en la reducción de los riesgos sísmicos.

Como se subraya en el informe pertinente del Secretario General, este año muchas partes del mundo se vieron afectadas por desastres naturales de una magnitud sin precedentes. La rápida urbanización, la degradación del medio ambiente, el cambio climático y el agotamiento de los recursos naturales son algunos de los factores que contribuyen a que las comunidades de todo el mundo sean cada vez más vulnerables a los desastres naturales.

Durante 1999, América Latina, el Caribe, Turquía, Grecia, México y Taiwán sufrieron la pérdida de miles de vidas humanas. Desgraciadamente, hace sólo unos días Turquía fue sacudida por un terremoto

por segunda vez. Los trabajadores de búsqueda y rescate, los suministros médicos y las unidades médicas móviles que Grecia envió en respuesta al pedido urgente que hicieran las autoridades turcas estuvieron entre los primeros en llegar a Xa Bolu, el sábado pasado, después de que un nuevo y devastador terremoto sacudiera a nuestro país vecino. Ese mismo día, inmediatamente después del terremoto, el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Sr. Ismail Cem, se puso en contacto telefónico con su homólogo griego, Sr. George Papandreou. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más la profunda preocupación de Grecia por las víctimas del terremoto que azotó a Turquía y nuestra sincera solidaridad.

Abrigo la esperanza de que este proyecto de resolución, que es una modesta contribución de Grecia y Turquía a los esfuerzos de las Naciones Unidas para la reducción de los desastres naturales, se apruebe hoy por consenso.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Turquía, también para que presente el proyecto de resolución A/54/L.17/Rev.1.

**Sr. Gökürk** (Turquía) (*habla en inglés*): Al acercarnos a la terminación del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, resulta trágico que haya habido un aumento radical del número, los efectos y los costos de las calamidades naturales. Las cifras mundiales nos dicen que los desastres se han cobrado un número cada vez mayor de vidas humanas y han costado al mundo un promedio de 87.000 millones de dólares por año durante el último decenio. El costo de los desastres en el decenio de 1990 fue nueve veces más elevado que en el decenio de 1960.

El Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales ha ayudado a que se incluya en los programas nacionales y en los programas políticos la cuestión de la prevención y la mitigación de los desastres. La propia Turquía y el mundo en general hemos aprendido mucho en los últimos años, generalmente de la manera más dura, acerca de la mitigación de los desastres. Una de las lecciones más importantes que hemos aprendido de la experiencia de lidiar con los efectos de los recientes terremotos es que la coordinación entre todos los participantes es fundamental.

El Secretario General, en su Memoria anual sobre la labor de la Organización, califica el año 1998 como

el peor de que se tenga noticia en lo que atañe a los desastres naturales relacionados con el clima. Supongo que 1999 pasará a los anales de la historia como un año que se caracterizó principalmente por la serie de terremotos que se produjeron a lo largo de las fallas que se observan en nuestro planeta: terremotos casi sin precedentes por su magnitud y frecuencia. Mi país, por ejemplo, en un período de tres meses sufrió un golpe tras otro, debido a la inestabilidad de la corteza sobre la que se asienta.

Los desastres en ciernes deben tratarse como una moderna espada de Damocles que nos exige que seamos conscientes de su inminencia y que estemos vigilantes y listos para responder.

Después del devastador terremoto que sacudió Turquía en agosto pasado, y del que tuvo lugar en Grecia un mes más tarde, la rápida movilización de los equipos de rescate y de las unidades de primeros auxilios de ambos países en ayuda mutua en los respectivos momentos de necesidad hizo nacer en los Ministros de Relaciones Exteriores de Turquía y de Grecia Xel Sr. Cem y el Sr. PapandreouX la idea de ofrecer a la comunidad mundial un mecanismo eficaz de respuesta a los desastres. Los Gobiernos de Grecia y Turquía decidieron, pues, establecer un órgano de reserva para intervenciones en casos de desastre, en el que participen contingentes de organismos gubernamentales y no gubernamentales de los dos países, a fin de fortalecer y ampliar los acuerdos de reserva vigentes del sistema de las Naciones Unidas. El proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí, titulado "Respuesta de emergencia en casos de desastre", es el resultado de la inspiración de las dos naciones.

Damos las gracias al sistema de las Naciones Unidas, a las instituciones de Bretton Woods, y a los países y organizaciones que se apresuraron a acudir en nuestra ayuda. Podemos, pues, valorar muy bien la importancia de los mecanismos de las Naciones Unidas para la reducción de los desastres. Las Naciones Unidas deben continuar brindando a los Estados Miembros su apoyo material y organizativo, en vista del hecho de que los desastres naturales siguen cobrándose vidas y destruyendo bienes en todos los rincones del mundo.

Al respecto, expreso nuestra gratitud por el gran apoyo que recibió el proyecto de resolución greco-

turco sobre la cooperación para el establecimiento de un mecanismo conjunto de respuesta de emergencia. El impresionante número de patrocinadores es prueba de ese apoyo. Me complace anunciar que las delegaciones de Israel y de Georgia también se han sumado a la lista de patrocinadores.

Estamos convencidos de que la Asamblea aprobará este proyecto de resolución con el entusiasmo que merece. Turquía, junto con la comunidad internacional, seguirá participando activamente en la promoción de las causas humanitarias de las Naciones Unidas.

Por último, expreso nuestro sincero reconocimiento al Representante Permanente de Grecia por las amables palabras que ha dirigido a nuestra nación.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Belarús para que presente el proyecto de resolución A/54/L.22.

**Sr. Sychov** (Belarús) (*habla en ruso*): La profundidad y el alcance de las graves consecuencias del desastre que tuvo lugar el 26 de abril de 1986 en la central de energía nuclear de Chernobyl hicieron que Chernobyl se convirtiera en un problema mundial. Las numerosas víctimas, los cuantiosos daños económicos en las zonas contaminadas Xque son tan extensas como el territorio de un país de tamaño medianoX y los efectos sobre la salud Xinsuficientemente estudiados y a menudo impredeciblesX exigieron la urgente cooperación de la comunidad internacional para remediar esas consecuencias.

Lamentablemente, la evolución de la situación en las regiones afectadas no permite abrigar mucho optimismo. Si bien la etapa más crítica de las actividades de mitigación de las consecuencias de Chernobyl ya ha quedado atrás, Belarús, Rusia y Ucrania siguen sintiendo una gran preocupación por los efectos a largo plazo que la radiación puede ejercer en la vida y en la salud de la población.

Aprovecho la ocasión para citar algunos hechos relacionados con Belarús. La tasa de cáncer de tiroides entre niños y jóvenes en las regiones afectadas es ahora de 40 a 60 veces mayor, y en determinadas zonas hasta 300 veces mayor. Sin embargo, según las estimaciones de expertos médicos, esa tasa todavía aumentará más en el futuro.

En los últimos años, en las zonas afectadas por la contaminación radiactiva se han producido graves cambios negativos en la situación demográfica que indican el deterioro social y económico de muchas regiones. Ello ha obligado a adoptar una serie de medidas apropiadas para cuya aplicación nuestro país asigna anualmente una parte significativa de su presupuesto estatal. Actualmente esa asignación supone alrededor del 10% del producto interno bruto.

En años recientes se ha podido reubicar a la población de las regiones contaminadas en zonas más seguras, realizar exámenes médicos profesionales de las víctimas y garantizar su tratamiento, incluidos el tratamiento y la mejora de la salud de los niños y los jóvenes. Se ha brindado una valiosa asistencia para permitir la rehabilitación de la infraestructura agrícola e industrial de las regiones afectadas y para garantizar la protección de la población contra la radiación tanto a nivel local como fuera de él.

No obstante, nuestro país no puede resolver por sí mismo toda la gama de los problemas posteriores a la tragedia de Chernobyl. Los recursos que necesita Belarús para superar las consecuencias del desastre están muy por encima de su capacidad financiera y tecnológica.

Nuestro país aprecia mucho el papel catalizador y de coordinación que desempeñan las Naciones Unidas en el desarrollo de la cooperación internacional sobre Chernobyl. Estamos muy agradecidos a la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios por la preparación del nuevo llamamiento de las Naciones Unidas para la cooperación internacional a favor de Chernobyl correspondiente a 1999. También estamos muy agradecidos al Secretario General Adjunto Sergio Vieira de Mello, Coordinador de las Naciones Unidas de la cooperación internacional para Chernobyl, por la visita que realizó en octubre a las zonas contaminadas de Belarús. El 18 de noviembre se celebró en Nueva York, bajo los auspicios de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios, una reunión del Comité Cuatripartito de Coordinación sobre Chernobyl. Esperamos sinceramente que esa reunión nos permita encontrar nuevos medios y mecanismos para movilizar los recursos y los esfuerzos de la comunidad internacional a fin de mitigar las consecuencias del desastre de Chernobyl.

Nuestra delegación toma nota con gratitud especial del trabajo que la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Mundial de la Salud, el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y muchas otras organizaciones intergubernamentales llevan a cabo para suministrar asistencia humanitaria y técnica a la población afectada de la República de Belarús. Debido a la falta de recursos financieros, esas organizaciones han hecho grandes esfuerzos para aplicar los programas y proyectos prioritarios en Belarús. Nuestra delegación observa también con satisfacción que, como resultado de los esfuerzos conjuntos que han realizado los representantes de la Federación de Rusia, Ucrania y Belarús, junto con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asistencia Humanitaria, el sitio de las Naciones Unidas en la Internet está ofreciendo material temático actualizado sobre la situación de Chernobyl.

En el contexto de la intensificación de los esfuerzos internacionales, es de importancia especial que la planificación y la aplicación del programa de actividades de las Naciones Unidas para Chernobyl se lleven a cabo en forma consistente y sobre bases científicas. Damos las gracias a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por haber elaborado el programa interinstitucional de asistencia internacional a las zonas afectadas por el desastre de Chernobyl. Al mismo tiempo, nos preocupa seriamente que, debido a la falta de medios, la aplicación de ese programa se haya aplazado indefinidamente. En momentos en que la tasa de financiación de otros programas humanitarios de las Naciones Unidas se sitúa como media en el 80%, las Naciones Unidas han recogido no más que el 2% para la aplicación de los proyectos internacionales relacionados con Chernobyl. Parecería que las dificultades en la aplicación del mencionado programa se relacionan con el hecho de que los países donantes no comprenden claramente dos aspectos primordiales del problema de Chernobyl. Es necesario distinguir entre la asistencia a las poblaciones de Belarús, Ucrania y Rusia afectadas por el desastre y el problema de la seguridad radiactiva de la parte de la central nuclear de Chernobyl que sigue funcionando, incluido el problema del sarcófago sobre su cuarto reactor. Estamos convencidos de que la

cooperación internacional para Chernobyl debe realizarse de una forma equilibrada y sobre la base de principios y valores humanos universales y de los principios de la asociación. También deben dirigirse a la realización de los derechos humanos fundamentales, entre ellos el derecho a la vida.

No debemos permitir que el programa interinstitucional tenga el mismo destino que el Plan Conjunto de cooperación internacional para paliar los efectos del accidente en la central nuclear de Chernobyl, que fue elaborado por las Naciones Unidas pero nunca se aplicó. Además, creemos que una aplicación exitosa del programa interinstitucional sin duda fortalecería la autoridad internacional de las Naciones Unidas. La convocación lo antes posible de una reunión internacional especial sobre el apoyo financiero a los proyectos internacionales relativos a Chernobyl contribuiría a resolver esos problemas.

Estamos convencidos de que las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel especial en la preparación de esa reunión. Dentro de poco se cumplirá el 15° aniversario del desastre de Chernobyl, y ese podría ser el momento lógico para convocar un foro internacional de ese tipo. Para entonces se deberían poder emprender otras actividades importantes para fomentar una mayor cooperación internacional con el fin de resolver los problemas de Chernobyl. Entre ellas podrían figurar la convocación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de un simposio internacional sobre toda la gama de problemas relativos a la cooperación sobre Chernobyl; la realización de entrevistas analíticas a funcionarios de alto rango tanto de las Naciones Unidas como de las organizaciones del sistema, efectuadas por miembros destacados de los medios de comunicación, con el fin de evaluar la situación actual y futura, y la celebración de acontecimientos temáticos dedicados a la cooperación internacional en lo que concierne a la asistencia a los gobiernos afectados, que estarían a cargo de la Secretaría de las Naciones Unidas y tendrían lugar anualmente el día 26 de abril, fecha en que se recuerda a las víctimas del desastre de Chernobyl.

Teniendo en cuenta la complejidad y la magnitud de los problemas relativos al desastre de Chernobyl, la delegación de la República de Belarús tiene el honor de presentar, en nombre de los patrocinadores, el proyecto de resolución que figura en el documento A/54/L.22, titulado "Fortalecimiento de la cooperación

internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir el mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl". Quiero subrayar que, con posterioridad a la publicación inicial del proyecto de resolución, China, Georgia, la India, Letonia y Lituania se han sumado a sus patrocinadores. Estos han tratado de elaborar y presentar a consideración de la Asamblea General un texto amplio que refleje de forma equilibrada todos los aspectos clave del problema de Chernobyl y que se base en una evaluación de la evolución que se ha registrado en años recientes en cuanto a la cooperación internacional en esta esfera. Esperamos que, como en años anteriores, la Asamblea General apruebe este proyecto de resolución por consenso.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Nicaragua para que presente el proyecto de resolución A/54/L.29.

**Sr. Castellón Duarte** (Nicaragua): En primer lugar, por su medio, Sr. Presidente, queremos agradecer al Secretario General la presentación de los informes que figuran en el documento A/54/350, titulado "Asistencia y cooperación internacional con destino a la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica", y en el documento A/54/130/Rev.1, titulado "Esfuerzos concertados para ayudar a Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y progresos realizados en las actividades de socorro, rehabilitación y reconstrucción de los países afectados". En ellos se reflejan la situación en Centroamérica durante los dos últimos años y los avances y obstáculos en los esfuerzos que llevan a cabo los pueblos y gobiernos de la región, con la ayuda de la cooperación internacional, para alcanzar los objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica y consolidar la paz, la libertad y la democracia en la región.

*El Sr. Hasan (Iraq), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

En el período transcurrido desde que se examinó por última vez este tema, precisamente durante el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en 1997, hasta el presente, han ocurrido importantes acontecimientos en la región centroamericana que han sido objeto de la atención de la comunidad internacional por sus repercusiones en el proceso de consolidación de la paz, la democracia y el

desarrollo sostenible.

Superada la etapa de la confrontación y los conflictos armados en Centroamérica, con el cumplimiento de los Acuerdos de Esquipulas II así como de su complemento, el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica, que tenía por objeto contribuir a superar los problemas estructurales que dieron origen a la crisis, los pueblos y gobiernos de la región, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, de la comunidad de donantes, incluidos los organismos financieros internacionales, y de la comunidad internacional en general, han desarrollado esfuerzos en función de establecer y ejecutar un nuevo programa de desarrollo regional denominado Alianza para el Desarrollo Sostenible, sobre la base de prioridades previamente establecidas en materia política, social y ecológica, cuya solución es esencial para lograr sociedades más justas y equitativas y evitar las causas de las tensiones y los conflictos.

Como han expresado otros oradores en esta Asamblea General, los países centroamericanos han realizado progresos sustantivos en materia política, de democratización, de respeto a los derechos humanos y de mejoramiento de las condiciones de vida de sus pueblos. Pero tenemos que reconocer que, en materia de desarrollo sostenible, tenemos un enorme desafío y una gran responsabilidad para que nuestras sociedades, especialmente los sectores más vulnerables, puedan vivir en un entorno más digno, justo y libre de pobreza. Como en cualquier otro proceso, los progresos en Centroamérica se han visto amenazados por las secuelas de los conflictos armados, en particular por la escalada en los actos de violencia y actividades delictivas, que han hecho pensar en la existencia de una crisis real en materia de seguridad pública, así como por las limitaciones y obstáculos para superar los problemas estructurales.

A esta situación, coyunturalmente se han venido a sumar la destrucción y los efectos derivados que causó en 1998 el huracán Mitch, el peor desastre natural que ha sufrido la región en el presente siglo, que ocasionó un gran número de pérdidas de vidas humanas y daños a la economía, a la producción, al medio ambiente y a la infraestructura de los países de la región y originó una desviación de recursos para superar dicha situación, lo que hizo que se profundizara la grave situación socioeconómica de los países

centroamericanos, especialmente Honduras y Nicaragua.

Permítaseme hacer un paréntesis para reiterar nuestro profundo agradecimiento a la comunidad internacional, especialmente a los países amigos, a la comunidad donante, a los órganos del sistema de las Naciones Unidas y a los organismos financieros internacionales, por su pronta respuesta a los llamados de los gobiernos centroamericanos solicitando ayuda de emergencia y el otorgamiento de asistencia en la laboración de un programa de rehabilitación y reconstrucción.

Los centroamericanos estamos conscientes de nuestras debilidades y nuestras limitaciones, pero como responsables directos encaramos estos problemas complejos con la mayor seriedad posible, para lo cual actualmente desarrollamos nuestros mejores esfuerzos, en los que hemos involucrado a todos los individuos y grupos de la sociedad civil para que participen en las decisiones que afectan su futuro y permitan promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en la región. En consecuencia, esperamos seguir contando con la solidaridad y apoyo del sistema de las Naciones Unidas, de los organismos financieros internacionales y de la comunidad de donantes, en especial de los que manifestaron su compromiso en la Declaración de Estocolmo, ya que su invaluable ayuda es indispensable para la superación de los problemas estructurales subyacentes en los efectos de los desastres naturales.

Permítaseme ahora presentar en nombre de los patrocinadores el proyecto de resolución A/54/L.29, sobre el tema 20 b) del programa.

En el primer párrafo del preámbulo se hace un recordatorio de las resoluciones aprobadas anteriormente por esta Asamblea General sobre el tema. Más adelante se reconocen los importantes avances de la región y la vigencia e importancia de los compromisos adquiridos en las cumbres presidenciales que han tenido como objeto la promoción de los objetivos de paz, estabilidad y desarrollo humano sostenible.

Se hace referencia a los desastres causados por el huracán Mitch y a la vulnerabilidad de los países de la región, así como a los esfuerzos de solidaridad y apoyo de la comunidad internacional, en particular la Declaración de Estocolmo, para superar los efectos de los desastres naturales.

Se toman en cuenta los esfuerzos que realiza la propia región con la adopción del Quinquenio Centroamericano para la Reducción de las Vulnerabilidades y el Impacto de los Desastres y con la aprobación del Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica, aprobación otorgada por los presidentes de la región por medio de la Declaración de Guatemala de 19 de octubre de 1999.

Se reconoce la efectiva contribución de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, así como de organizaciones no gubernamentales, la importancia del dialogo político entre la Unión Europea y Centroamérica y las incitativas del Grupo de los Tres y del Grupo de los Veinticuatro en la ejecución de la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica.

En la parte dispositiva, se toma nota con satisfacción de los informes del Secretario General. Se subraya la importancia de apoyar los esfuerzos de los países centroamericanos en el cumplimiento del Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica. Se destaca la importancia de la cooperación y asistencia económica, financiera y técnica internacional.

Se reconoce la importancia de los estudios que realizan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros asociados en la preparación de la próxima reunión del Grupo Consultivo del Banco Mundial sobre los aspectos regionales de la reconstrucción y transformación de Centroamérica, que se celebrará con el patrocinio del Gobierno español en el año 2000 en Madrid, y que está destinada a establecer nuevas relaciones de colaboración de los objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica.

También se destaca la consolidación del corredor biológico mesoamericano y se apoya la decisión de los gobiernos centroamericanos de concentrar sus esfuerzos en la ejecución de programas actualizados con estrategias para alcanzar el desarrollo humano sostenible en esferas previamente determinadas.

En vista de que aún se están haciendo consultas, le agradecería que no se tomara una decisión sobre este proyecto de resolución el día de hoy.

**Sr. Kahiluoto** (Finlandia) (habla en inglés): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea sobre el tema 20 del programa. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea XBulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y EsloveniaX y Chipre y Malta en su calidad de países asociados, al igual que Liechtenstein, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Permítaseme, ante todo, dejar constancia de nuestra profunda preocupación por los constantes conflictos armados y desastres naturales y por los sufrimientos humanos que estas crisis siguen causando. Deseamos expresar nuestras condolencias a las víctimas de estas crisis, la mayoría de las cuales han afectado a países en desarrollo y han incrementado considerablemente las dificultades sociales y económicas existentes. Reafirmamos nuestro compromiso de ayudar a aliviar esos sufrimientos y de colaborar en la recuperación y rehabilitación de estas sociedades, mientras que al mismo tiempo instamos a los gobiernos y otras partes involucradas en conflictos armados a que hagan todos los esfuerzos posibles por poner fin a la violencia.

La Unión Europea atribuye gran importancia a la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social, donde las cuestiones relativas a la coordinación de la asistencia humanitaria pueden abordarse en una forma amplia. Acogemos con beneplácito el resultado de la segunda serie de sesiones sobre asuntos humanitarios y reconocemos la tarea realizada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y los miembros del Comité Permanente entre Organismos para traducir las conclusiones acordadas en directrices operacionales. Teniendo en cuenta la importancia que en las conclusiones acordadas se asigna a las medidas destinadas a asegurar una transición sin inconvenientes del socorro al desarrollo, debe garantizarse que todos los participantes en actividades humanitarias, como también quienes intervienen en actividades relativas al desarrollo, participen en la aplicación de estas conclusiones. Es igualmente importante que los gobiernos cumplan con los compromisos asumidos en las conclusiones acordadas. La Unión Europea está dispuesta a trabajar estrechamente con otros Estados

Miembros y con la Secretaría para asegurar que las conclusiones se apliquen plenamente.

Este año, cuando celebramos el quincuagésimo aniversario de los Convenios de Ginebra y el centésimo aniversario de las Convenciones de La Haya, los conflictos armados que tienen lugar en muchas partes del mundo, entre ellas la región de los Grandes Lagos, Angola, Sierra Leona, Timor Oriental, los Balcanes y el Cáucaso, han generado frecuentes y flagrantes violaciones del derecho internacional humanitario y de las normas de derechos humanos.

Los civiles se han convertido en blancos deliberados de los combatientes en un mundo en el que los conflictos internos son cada vez más frecuentes. Los dos debates abiertos celebrados en el Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles en los conflictos armados y la resolución 1265 (1999) del Consejo de Seguridad, relativa a este tema, han sido avances importantes en la tarea de poner de relieve la cuestión y la necesidad de que exista voluntad política y de que se adopten medidas de carácter político en la búsqueda de soluciones para complementar los esfuerzos humanitarios en situaciones complejas de emergencia.

La Unión Europea desea acoger con beneplácito los esfuerzos de los miembros del Comité Permanente entre Organismos por seguir mejorando su planificación conjunta para incrementar la respuesta humanitaria con el propósito de crear un entorno que sea más seguro para la acción humanitaria. En especial, queremos reconocer la iniciativa de elaborar principios de compromiso y normas básicas en las operaciones humanitarias para los gobiernos, los participantes no estatales y las organizaciones humanitarias; los esfuerzos por crear espacios humanitarios y días de tranquilidad para facilitar la distribución de ayuda a las poblaciones necesitadas; y la promoción con el Consejo de Seguridad. Se han hecho grandes avances para destacar la importancia fundamental del acceso del personal humanitario a los civiles. Instamos a todos los gobiernos y a otras partes a respetar la índole apolítica, imparcial y neutral del trabajo humanitario.

En su Memoria anual sobre la labor de la Organización, el Secretario General pidió una transición de una cultura de reacción a una cultura de prevención. En muchos casos, las violaciones de los derechos humanos son una causa importante del conflicto armado. Por ello, acogemos con beneplácito

los esfuerzos del Comité Permanente entre Organismos por prestar más atención a la relación entre la acción humanitaria y los derechos humanos, sobre todo el establecimiento del grupo de referencia sobre acción humanitaria y derechos humanos. Cabe celebrar la reciente publicación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios relativa a directrices sobre derecho internacional humanitario y normas internacionales de derechos humanos para los coordinadores de la asistencia humanitaria, como también el hecho de que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos haya elaborado un manual básico sobre derechos humanos para el personal de las Naciones Unidas que presta servicios sobre el terreno y el hecho de que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia haya confeccionado una lista de las mejores prácticas que se pueden aplicar sobre el terreno en situaciones de emergencia.

La Unión Europea considera que estos acontecimientos constituyen un mecanismo útil y práctico por medio del cual se puede concretar el programa de reforma del Secretario General, en el que se reconoció la necesidad de incorporar los derechos humanos a la amplia gama de actividades de la Organización. El programa de reforma reconoció además la necesidad de unir a los actores políticos, humanitarios, de desarrollo y de derechos humanos. En este contexto, reconocemos el papel del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios en la tarea de incrementar la interrelación y la complementariedad sobre cuestiones que tienen grandes consecuencias en materia política, de mantenimiento de la paz y de seguridad.

La Unión Europea desea expresar su profunda preocupación por el creciente número de amenazas y ataques contra el personal humanitario que presta servicios sobre el terreno. Esto obstaculiza gravemente la capacidad y la eficacia de la Organización para brindar protección y asistencia a los civiles. Si el personal humanitario no tiene un acceso seguro, el sufrimiento de los civiles y de las poblaciones vulnerables no puede sino aumentar. Deseamos poner de relieve la responsabilidad que en virtud del derecho internacional incumbe a los gobiernos y a las partes en los conflictos de garantizar el acceso irrestricto y en condiciones de seguridad del personal humanitario a las poblaciones que se encuentran en peligro.

La Unión Europea acoge con beneplácito el hecho de que, en los últimos meses, el Secretario General y el Consejo de Seguridad hayan reconocido la necesidad de adoptar medidas urgentes para mejorar la protección y la seguridad del personal humanitario. Luego de los recientes asesinatos de miembros del personal en Somalia y Pristina y de dos funcionarios en Burundi y de la toma de rehenes en Georgia, a comienzos de noviembre de 1999 el Comité Administrativo de Coordinación adoptó una decisión en la que se pide un enfoque amplio para las cuestiones de seguridad y se enumera una serie de recomendaciones.

Es de fundamental importancia que la Asamblea General sume su voz a estos llamamientos. Teniendo esto en cuenta, la Unión Europea está auspiciando este año, una vez más, un proyecto de resolución sobre la seguridad del personal humanitario y la protección del personal de las Naciones Unidas. Esperamos que las negociaciones den por resultado un texto enérgico, que refleje el sentido de urgencia con respecto a las medidas necesarias para incrementar la seguridad y la protección del personal humanitario.

Una de las preocupaciones principales es que la respuesta de los gobiernos anfitriones a diversos incidentes a menudo ha sido inadecuada. Las Naciones Unidas deben insistir en que los gobiernos de que se trate lleven a cabo enérgicas investigaciones con respecto a todos los incidentes en materia de seguridad que involucren a personal del sistema de las Naciones Unidas. La Unión Europea considera fundamental que aquellos que incitan y perpetran actos contra el personal humanitario sean responsabilizados tanto por los gobiernos como por la comunidad internacional. Acogemos con beneplácito la entrada en vigor de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, de 1994, como también la tipificación como crímenes de guerra de los ataques contra el personal humanitario o de mantenimiento de la paz que se establece en el Estatuto de la Corte Penal Internacional. Debe fortalecerse la aplicación de la Convención de 1994 mediante el incremento del número de ratificaciones. A este respecto, la ampliación del alcance de la Convención, entre otras cosas, al personal reclutado a nivel local merece una seria consideración.

Si bien en los últimos tiempos las Naciones Unidas han tomado una serie de medidas para mejorar la seguridad y la protección del personal del sistema de las Naciones Unidas, es necesario intensificar tales

esfuerzos. Reconocemos que, en parte, la limitada disponibilidad de recursos para mejorar los arreglos de seguridad impone restricciones sobre estos empeños. En este sentido, reconocemos la necesidad de fortalecer a la Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas para permitir que el sistema responda adecuadamente a todos los incidentes en materia de seguridad. También sería conveniente una mayor participación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de los organismos humanitarios que intervienen en operaciones que se llevan a cabo sobre el terreno.

Acogemos con beneplácito la adición sobre seguridad que figura en el informe del Secretario General relativo a este tema del programa, a pesar de que hubiésemos preferido un informe completo sobre esta importante cuestión. Por lo tanto, esperamos que el Secretario General presente, para mayo de 2000, un informe amplio a la Asamblea General, a fin de facilitar una respuesta oportuna a la necesidad de mejorar la seguridad del personal humanitario.

Los desastres naturales han afectado a muchas partes del mundo en una escala sin precedentes. Uno de los terremotos más poderosos de este siglo afectó la región noroccidental de Turquía en agosto de este año, y fue seguido por otro al norte de Atenas. La semana pasada recibimos la penosa noticia de que se había producido otro terremoto en Turquía. La Unión Europea acoge con satisfacción la iniciativa conjunta de esos dos países de establecer un órgano de reserva para intervenciones en casos de desastre a fin de fortalecer la capacidad existente del sistema de las Naciones Unidas para responder a las emergencias en una forma oportuna.

En la Memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización se destacan algunas tendencias alarmantes. El 90% de las víctimas de los desastres naturales vive en países en desarrollo, donde la pobreza y las presiones demográficas obligan a cantidades crecientes de personas a vivir en zonas propensas a los desastres. En el informe también se señala que los desastres actuales son a veces causados por el ser humano y que la intervención humana o la falta de ella exacerba virtualmente todos esos desastres.

Es necesario encarar los desastres naturales en una forma amplia, haciendo hincapié en las medidas anteriores al desastre, en el alerta temprana y en la

prevención. Es igualmente importante adoptar un enfoque integral para la respuesta a los desastres, por medio del cual las necesidades en materia de recuperación, reconstrucción y rehabilitación se encaren en las primeras etapas de una emergencia. Es necesario que los componentes de la reducción de los desastres estén incorporados al proceso de recuperación y en la planificación del desarrollo futuro. La Unión Europea acoge con beneplácito los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por mejorar la preparación para casos de desastre por medio del fortalecimiento de los mecanismos de respuesta y del apoyo a los gobiernos nacionales de países propensos a los desastres. El rápido despliegue de los equipos de las Naciones Unidas de evaluación y coordinación de situaciones de desastre en muchas zonas donde ha ocurrido un desastre ha demostrado ser fundamental.

Si bien la respuesta de los donantes a los desastres naturales se incrementó en un 300% entre 1997 y 1998, la Unión Europea reconoce la necesidad de una inmediata disponibilidad de recursos para la asistencia destinada al salvamento y a la preservación de la vida de los sobrevivientes de los desastres naturales.

Deseo aprovechar esta oportunidad para encomiar al Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Sergio Vieira de Mello, y al personal de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por su destacada labor durante los primeros años de existencia de la Oficina, y dar la bienvenida a la Sra. Carolyn McAskie, Coordinadora Interina del Socorro de Emergencia. También quiero elogiar la tarea realizada por los miembros del Comité Permanente entre Organismos para mejorar la coordinación sobre el terreno y para formular una política armonizada. La amplia composición del Comité, que incluye no sólo a organismos de las Naciones Unidas con mandatos de índole humanitaria sino también al Movimiento de la Cruz Roja, al Banco Mundial y al consorcio de tres organizaciones no gubernamentales, es fundamental para asegurar una respuesta coherente a las emergencias.

La coordinación eficaz entre todos los participantes a nivel del terreno constituye un desafío importante. La Unión Europea ve con agrado el concepto de marco estratégico, que trata de asegurar una respuesta coherente para emergencias complejas atendiendo los aspectos relativos al socorro, los aspectos políticos y los aspectos relativos al desarrollo

de una manera integrada y mediante el mejoramiento de la complementariedad y de la sinergia entre los distintos participantes. La protección de los civiles y de los trabajadores humanitarios debe ser un elemento clave de dichos marcos.

Hasta ahora el concepto de marco estratégico solamente se ha aplicado en el Afganistán. La Unión Europea acoge con beneplácito el anuncio sobre la puesta en vigor de un marco estratégico para Sierra Leona y considera que dicho marco debiera aplicarse con urgencia. La Unión Europea alienta el perfeccionamiento del concepto de marco estratégico y su aplicación en otros casos de emergencias complejas. En este contexto, debiera aplicarse una programación basada en principios con el fin de garantizar la consistencia y de asegurar que se respeten dichos principios.

La cooperación entre los diversos coordinadores a nivel del terreno es también de importancia vital. El sistema de las Naciones Unidas es el único que puede establecer una coordinación triple en un solo país: un coordinador humanitario, un coordinador residente y un representante político especial del Secretario General. Los coordinadores deben compartir un entendimiento común de los objetivos de las operaciones de las Naciones Unidas en ese país y cada uno de ellos debe ceñirse a su respectivo papel en lo que respecta a los demás coordinadores, de modo tal que pueda obtenerse la sinergia mejor posible.

El proceso de llamamientos consolidados ha demostrado ser crucial para la coordinación interinstitucional, así como para una respuesta de los donantes. Una función importante de los llamamientos consolidados es que, junto con los esfuerzos de promoción efectuados por el Coordinador del Socorro de Emergencia, recuerdan a la comunidad de donantes las así denominadas crisis olvidadas. La Unión Europea ve con agrado la iniciativa de designar el 23 de noviembre como "día mundial humanitario", durante el cual se presentarán oficialmente los llamamientos consolidados.

Si bien ha mejorado la respuesta de los donantes a los llamamientos efectuados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Unión Europea sigue preocupada por el nivel insuficiente de fondos que ha recibido dicha Oficina a partir del

presupuesto ordinario, y en particular la falta de equilibrio entre los puestos del presupuesto ordinario y los financiados por fuentes extrapresupuestarias. Por consiguiente, la Unión acoge con beneplácito las medidas establecidas en el presupuesto ordinario propuesto para el bienio 2000–2001 a fin de mejorar ese equilibrio.

La prestación de asistencia humanitaria representa un compromiso prioritario para la Unión Europea, que ya contribuye con la parte más amplia de la asistencia humanitaria, tanto bilateral como multilateralmente. Desde hace mucho tiempo somos un asociado activo de organizaciones humanitarias y otras organizaciones de carácter internacional que conducen las tareas en las zonas de crisis. Seguiremos prestando asistencia en todas las formas que resulten factibles a las víctimas de desastres naturales y de otras emergencias, y continuamos buscando las formas de mejorar más aún nuestro propio desempeño y la interacción con organizaciones operativas.

**Sr. Yamazaki** (Japón) (*habla en inglés*): Como estamos en los umbrales del tercer milenio, resulta apropiado que la Asamblea reflexione acerca de la manera más eficaz en que la comunidad internacional puede proporcionar la asistencia humanitaria. La humanidad es un valor compartido por todos los pueblos del mundo, sea cual fuere su historia o su patrimonio cultural. Este año celebramos el quincuagésimo aniversario de los Convenios de Ginebra, formulados para garantizar que aun en el curso de los conflictos armados la humanidad adhiera a ciertas leyes basadas en los valores humanos. Pero a medida que este siglo plagado de conflictos de un extremo a otro del planeta llega su fin, la cuota diaria de muertes y padecimientos nos avergüenza y nos induce a seguir deliberando acerca del tema.

No puede subestimarse la pertinencia de las actividades humanitarias, no solamente para facilitar la solución de los conflictos sino también para alcanzar la estabilidad y la reconstrucción con posterioridad a los conflictos. La cuestión relativa a las medidas que debiera adoptar la comunidad internacional en relación con la humanidad constituyó un aspecto fundamental de la declaración que formuló el Secretario General al comienzo de este período de sesiones de la Asamblea General. En este sentido, la coordinación eficaz entre las diversas actividades en materia de asistencia humanitaria resulta de importancia fundamental, como

lo confirmó al mundo muy recientemente la situación de Timor Oriental.

Lo que quisiera recalcar aquí es que la asistencia humanitaria no se limita simplemente a una respuesta pasiva frente a una emergencia. Tenemos que mantenernos vigilantes y pensar en términos estratégicos al formular políticas destinadas a lograr una asistencia humanitaria eficaz. Reviste más importancia que nunca que esta política se lleve a cabo sobre la base de los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad. Mediante empeños recientes en el frente humanitario, se han aprendido algunas lecciones más concretas, entre ellas las siguientes.

Primero, los civiles están participando en forma creciente en los conflictos. Esto ha sido objeto de debates en el Consejo de Seguridad y en el Consejo Económico y Social. Se recluta a civiles como si fueran soldados, aun siendo niños, son blanco de ataques y se los desplaza de sus hogares. Los refugiados, en el sentido tradicional de la palabra, han quedado superados por la suma de otras categorías de personas desplazadas, incluidas las personas desplazadas internamente. Además, nos vemos forzados a reconocer, con creciente indignación que los trabajadores humanitarios son ahora víctimas de ataques como nunca antes.

Segundo, en lo que respecta a la provisión de recursos, existe un desequilibrio entre las emergencias que aparecen en los titulares de los diarios y aquellas otras crisis que llaman menos la atención pero que son igualmente graves. Consideramos que la solidaridad que ha puesto de manifiesto la comunidad internacional para asistir al proceso de construcción de Timor Oriental es altamente encomiable. El Japón es uno de los patrocinadores de un proyecto de resolución sobre asistencia humanitaria a Timor Oriental, y abrigamos la esperanza de que asociados de todas las regiones se sumen a nosotros para brindar un apoyo sustancial en los años venideros.

Con frecuencia, como en el caso de una serie de conflictos en África, deben llevarse adelante las iniciativas regionales para la paz y el desarrollo, particularmente aquellas que encaran las causas profundas de la guerra. En la alocución del Secretario General que precedió al debate general de este período de sesiones encontramos una expresión esclarecedora:

“Después de todo, la humanidad es una sola.”  
(A/54/PV.4, pág. 3)

Tercero, es importante tener presente que la violencia se reitera en un círculo vicioso con la pobreza. Como dijera la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sra. Ogata, en su alocución reciente ante la Tercera Comisión,

“la crisis de Kosovo no ha terminado, [y] algunas de las experiencias de Kosovo pueden proporcionar modelos útiles para encarar otras situaciones en las cuales la brecha entre las actividades humanitarias y las de reconstrucción es muy amplia”.

Nuevamente, en las palabras del Secretario General,

“[I]as secuelas de la guerra exigirán no menos sabiduría, no menos sacrificios y no menos recursos para que sea posible forjar una paz duradera y evitar el retorno de la violencia.”  
(A/54/PV.4, pág. 4)

En varios aspectos de la asistencia humanitaria se han dado algunos pasos positivos durante el último año.

Primero, se están llevando a cabo debates sobre las formas de fortalecer la protección jurídica para los civiles. El reconocimiento común que condujo a que la humanidad redactara hace 50 años los Convenios de Ginebra consistió en que aun la guerra debe tener límites. La cuestión estriba ahora en hallar la manera de poner coto a la cultura de la impunidad; los perpetradores no estatales de graves crímenes que tienen que ser enjuiciados y castigados. El establecimiento de la Corte Penal Internacional representa un paso importante para lograr ese propósito, así como para robustecer la responsabilidad que incumbe a las partes en un conflicto. El Japón ha participado activamente en relación con el establecimiento de la Corte, y continuará participando activamente en cuanto atañe a ese órgano.

Segundo, la protección del personal de asistencia humanitaria constituye un asunto apremiante respecto del cual necesitamos adoptar medidas inmediatas. Se insta a todos aquellos Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. El Japón apoya la recomendación

del Secretario General de que la Asamblea General procure elaborar un protocolo para la Convención que haga extensivo el marco de protección jurídica a todo el personal de las Naciones Unidas y personal asociado. El Japón también aprecia los esfuerzos desplegados por el Coordinador de Seguridad de las Naciones Unidas en esta esfera. El Japón se complace en observar que el proyecto de capacitación financiado con la suma de 1 millón de dólares que aportó al Fondo Fiduciario para la seguridad del personal de las Naciones Unidas se ha llevado a cabo con éxito.

En el Consejo Económico y Social, en el pasado mes de julio, la Sra. Bertini, del Programa Mundial de Alimentos, sugirió que se solicitara del Secretario General la presentación de un informe en el que se enumeraran todos los incidentes en los cuales encontraron la muerte trabajadores humanitarios de las Naciones Unidas, junto con los antecedentes y circunstancias en que se produjo cada caso y con las medidas adoptadas por las autoridades pertinentes y por las Naciones Unidas en respuesta a ello. El Japón apoya plenamente esa propuesta y espera que todos los Estados Miembros reconozcan la seriedad de la necesidad de adoptar medidas eficaces a fin de garantizar la rendición de cuentas e impedir toda repetición de esos incidentes.

Tercero, en cuanto a la brecha entre el socorro y la asistencia para el desarrollo, resulta alentador observar que el proceso Brookings está impulsando una mayor sensibilización acerca del problema y promoviendo la planificación para la adopción de medidas concretas. Complace asimismo al Japón que el Banco Mundial esté promoviendo un programa para la fase posterior a los conflictos y trabajando más intensamente con asociados tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en lo que atañe a planes para actividades en lugares tales como Sierra Leona y Kosovo. Se requiere un enfoque general para colmar la brecha. Este enfoque debe incluir factores tales como la protección de los derechos humanos, la seguridad, la desmovilización y la buena gestión pública. La tarea de lograr una reconciliación efectiva entre partes que anteriormente estaban en guerra representa definitivamente una de las tareas importantes que enfrenta el mundo en estas circunstancias.

El Japón ve con agrado la conclusión convenida de la segunda serie de sesiones sobre asuntos

humanitarios del Consejo Económico y Social. Esta conclusión busca la forma de encarar eficazmente la brecha entre el socorro y el desarrollo en las situaciones posteriores a los conflictos y tras los desastres naturales. El Japón encomia a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por haber formulado llamamientos consolidados para todas las emergencias complejas a fin de que los donantes estén en una mejor posición de responder a ellos. El “día humanitario internacional” que se observará durante la semana entrante en Ginebra constituye una idea excelente que demuestra que la Oficina está desempeñando su mandato de promoción. Sería útil que se asignaran más contribuciones a las actividades de la Oficina.

Como se sostuvo en los debates que celebramos en el Consejo Económico y Social durante el verano pasado, la asistencia humanitaria en el contexto de los desastres naturales merece igual atención. El Japón ha participado activamente en la tarea de proporcionar asistencia a los países de todo el mundo que durante el año pasado se vieron devastados por huracanes, terremotos e inundaciones.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mis sinceras condolencias a todos aquellos que perdieron miembros de su familia y amigos como consecuencia de tales desastres, con inclusión del recientemente acaecido en Turquía. Si bien los peligros naturales no se pueden prevenir, sus daños se pueden mitigar y, por lo tanto, las medidas preventivas revisten importancia. Con esa finalidad, deben promoverse políticas que alienten el desarrollo de estructuras que equipen a la sociedad para protegerse contra los peligros naturales. Una vez más, debe haber una amplia coordinación entre los organismos internacionales que cuentan con mandatos en esta esfera; por ejemplo, en el seguimiento efectivo del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Nacionales.

Antes de concluir, desearía referirme a un antecedente exitoso dentro de la narrativa continua de nuestras deliberaciones acerca de la asistencia humanitaria en el marco de este tema del programa. El año pasado, en esta Asamblea, para promover una respuesta internacional eficaz para la resolución sobre la rehabilitación de la región de Semipalatinsk en la República de Kazajstán, el Japón expresó que estaba dispuesto a acoger una conferencia con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en cooperación con el Gobierno de Kazajstán y con otros

órganos pertinentes de las Naciones Unidas. La conferencia se celebró con éxito en Tokio en septiembre de este año y generó promesas de contribuciones por más de 20 millones de dólares. Este es un ejemplo excelente de cómo se puede generar apoyo por medio de las Naciones Unidas para la cooperación entre los países a fin de responder a problemas humanitarios.

Para finalizar, permítaseme señalar la cuestión de la seguridad humana como un elemento central de la política exterior del Japón. Al decir seguridad humana nos referimos a la tarea de garantizar la seguridad y la supervivencia de los seres humanos y la protección de su dignidad. El mundo puede contar con el Japón para ampliar la asistencia humanitaria, tanto bilateralmente como por intermedio de las Naciones Unidas y de otras organizaciones, bajo la forma de cooperación financiera, técnica y de recursos humanos, teniendo presente el objetivo de mejorar la seguridad humana. El Japón está decidido a continuar comprometido con los empeños internacionales en pro de un milenio mejor para la humanidad.

**Sr. Lee See-young** (República de Corea) (*habla en francés*): Permítaseme comenzar expresando el profundo reconocimiento de mi delegación al Secretario General por su exhaustivo informe titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas”. Este informe refleja con fidelidad los esfuerzos que lleva a cabo la comunidad internacional, bajo la dirección del Secretario General, para mejorar la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastres que prestan las Naciones Unidas. En particular, mi delegación aprecia las actividades iniciadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios bajo la conducción del Sr. Vieira de Mello, en su calidad de Coordinador del Socorro de Emergencia.

Tras el final de la guerra fría, han surgido nuevos peligros. Las crisis de refugiados y las emergencias humanitarias han estallado con ritmo inexorable. En todo el mundo, conflictos internos e intrarregionales están amenazando a las poblaciones civiles como nunca antes. Particularmente trágico resulta el hecho de que en los conflictos armados los miembros más vulnerables de nuestra sociedad Xen especial los niños, las mujeres y los discapacitadosX se han convertido en un blanco. En el umbral del nuevo milenio, la comunidad internacional no debería seguir tolerando

semejantes hechos, y debería adoptar medidas inmediatas y decididas para impedir esas tragedias humanitarias, en particular las violaciones de los principios humanitarios internacionales.

En los últimos años, las Naciones Unidas han enfrentado problemas considerables, entre ellos numerosos desastres naturales, emergencias relacionadas con conflictos y brotes de enfermedades. Esos problemas han revelado claramente los puntos fuertes y los puntos débiles de la Organización.

En nuestra opinión, una de las formas de mejorar la asistencia humanitaria y el socorro para casos de desastre se centra en una mejor coordinación. Desde hace mucho tiempo venimos aplicando la práctica de dividir los esfuerzos de socorro en función del tiempo Xa largo plazo y a corto plazoX y también sobre la base de la función, de la institución, de la logística e inclusive de la financiación. Si bien desde un punto de vista formal esto puede parecer lógico, cada vez resulta más claro que las actividades de socorro no pueden dividirse tan claramente en categorías distintas. Las fases y las funciones suelen superponerse, lo que exige un enfoque que sea a la vez integrado y general. Esta superposición no es casual, sino que se debe a las necesidades dictadas por las realidades que imperan sobre el terreno. Sobre la base de esa valiosa experiencia se deduce que la asistencia de socorro a corto plazo y la ayuda a largo plazo para el desarrollo deberían combinarse desde el comienzo.

En nuestro debate relativo a la forma de fortalecer la coordinación, mi delegación desea presentar los siguientes puntos. En primer lugar, para explotar mejor los limitados recursos disponibles debería existir una estrecha colaboración entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y los otros organismos para el desarrollo. Asimismo, debería perfeccionarse el Procedimiento de Llamamientos Unificados como instrumento principal para movilizar recursos. En ese contexto, celebramos el inicio del Procedimiento de Llamamientos Unificados conjunto por parte de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

En segundo lugar, para lograr una mejor coordinación sobre el terreno, resulta fundamental el papel desempeñado por los coordinadores de la asistencia humanitaria y por los coordinadores residentes. Es necesario que el proceso de selección sea más transparente, para ampliar la contratación entre todos los organismos de las Naciones Unidas. Mi

delegación acoge con beneplácito la consulta conjunta de los coordinadores residentes y los coordinadores de la asistencia humanitaria que tuvo lugar en Ginebra en diciembre de 1998. Por lo tanto, debería alentarse a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para que en el futuro ofrezcan más oportunidades de compartir sus experiencias.

En tercer lugar, en el contexto del programa de reforma de las Naciones Unidas, el PNUD tiene ahora la autoridad y el mandato para adoptar las medidas necesarias para responder a los desastres naturales. Como consecuencia de ello, resulta cada vez más necesario que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el PNUD refuercen su coordinación y su cooperación para responder a los desastres naturales.

En cuarto lugar, la historia de la República de Corea en los últimos 50 años nos ha enseñado que la asistencia de emergencia y el desarrollo a largo plazo están íntimamente relacionados. Los que se hacen cargo de la asistencia a corto plazo deben coordinar estrechamente sus actividades con los que se encargan del desarrollo a largo plazo. Sin duda se han hecho progresos notables dentro de las Naciones Unidas en la tarea de crear un enfoque más integrado y estratégico para responder a los desastres naturales y a las emergencias complejas. Sin embargo, para que ese éxito sea permanente resulta fundamental que los Estados Miembros muestren la suficiente voluntad política sobre la base de una mayor conciencia internacional y nacional respecto de los principios humanitarios.

En las emergencias humanitarias complejas las víctimas deben tener libre acceso a la asistencia humanitaria. La primera medida es permitir que los trabajadores que brindan asistencia humanitaria realicen sus tareas urgentes con eficacia y, sobre todo, con seguridad. En nuestra opinión, esta Asamblea debería celebrar debates sustanciales relativos a la protección de la asistencia humanitaria, incluido el establecimiento de un mecanismo para ampliar el alcance de la protección legal definida en la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, aprobada en 1994.

Los trabajadores que brindan asistencia humanitaria han ido convirtiéndose paulatinamente en blanco de ataques mientras tratan valientemente de

aliviar el sufrimiento en situaciones de conflicto exacerbado. En 1998, por primera vez en la historia, el número de víctimas civiles superó al número de “Cascos Blancos” que perdieron la vida al servicio de las Naciones Unidas. El asesinato de dos funcionarios de las Naciones Unidas en Burundi meridional y el de un funcionario de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo nos recuerdan que esa tendencia no muestra signos de desaparecer en el futuro próximo.

A ese respecto, la República de Corea, mientras presidía el Consejo de Seguridad en mayo de 1997, inició un debate acerca de la protección para la asistencia humanitaria a los refugiados y otras personas en situaciones de conflicto. Nos complace observar que el Consejo de Seguridad ha continuado con la política de celebrar debates públicos sobre esa cuestión. Acogemos con satisfacción la memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización, que se centra en las dificultades de las cuestiones humanitarias y en la creación de una cultura de prevención.

En respuesta a la urgente necesidad de proteger a los funcionarios que brindan asistencia humanitaria en situaciones de conflicto, y decidido a contribuir a las actividades internacionales a ese respecto, mi Gobierno ha decidido sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, relativo a la seguridad y la salvaguardia del personal humanitario y a la protección del personal de las Naciones Unidas. Expresamos la esperanza de que la Asamblea General apruebe por consenso este proyecto de resolución.

Por último, quisiera reafirmar a la Asamblea General el apoyo permanente y el compromiso del Gobierno de Corea con la labor que realizan las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia y la protección, y nuestra decisión de seguir contribuyendo a esta empresa colectiva.

**Sr. Frigerio** (Argentina): Tengo el honor de intervenir en este plenario en nombre de mi Gobierno, con oportunidad de la puesta a consideración del tema 20 d) del programa. Mi delegación desea expresar su gratitud al Secretario General por el informe que figura en el documento A/54/217, sobre la iniciativa de los “Cascos Blancos”, que constituye el punto esencial para las deliberaciones de esta Asamblea en esta ocasión.

Quiero también significar nuestro reconocimiento por el continuo y comprometido apoyo dado a la iniciativa por los voluntarios de las Naciones Unidas, tanto desde Bonn como desde Ginebra, y por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde su oficina de Buenos Aires. Finalmente, es una deuda de honor para nosotros reconocer la valiosa guía que siempre nos ha provisto la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), tanto en Nueva York como en Ginebra. Esta cercana relación con la OCAH presagia muy positivamente actividades conjuntas futuras.

Como el informe del Secretario General lo indica, Voluntarios de las Naciones Unidas y la Argentina coincidieron hace unos meses sobre la necesidad de llevar a cabo una evaluación independiente y profunda de la experiencia de la iniciativa de los “Cascos Blancos” desde sus comienzos a la fecha. Los resultados altamente positivos de dicha evaluación fueron utilizados por la Secretaría, entre otros insumos, para la elaboración del documento A/54/217. Los capítulos II, III y IV del informe son lo suficientemente explicativos como para eximirme de tener que referirme a ellos in extenso. Quiero afirmar con absoluta claridad que coincidimos plenamente con el contenido de los mismos, como lo hemos hecho antes con las conclusiones y recomendaciones de la misión de evaluación.

Con la confianza adquirida a través de la experiencia concreta, ratificada por una evaluación independiente y confirmada a través de la expansión de acuerdos y contactos institucionales con el Programa Mundial de Alimentos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo, el Parlamento Europeo, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas (AGFUND), expreso mi total coincidencia con la opinión del Secretario General vertida en este informe. El concepto de voluntarios “Casos Blancos”, calificados, identificados previamente y en reserva, es una herramienta que está a disposición de las Naciones Unidas, por conducto de Voluntarios de las Naciones Unidas, y que es útil para prestar apoyo inmediato a las actividades de socorro, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo.

En este contexto, mi Gobierno presentará, conjuntamente con otros países, el pertinente proyecto de resolución sobre la iniciativa "Casco Blanco" para que esta Asamblea General lo considere. Esta es una oportunidad única para que mi Gobierno ratifique su compromiso con esta iniciativa y exprese su convicción de que la misma merece seguir recibiendo el apoyo sostenido de todos los miembros de la comunidad internacional.

Como lo indicara el Secretario General en más de una oportunidad, y recientemente durante su visita a nuestro país, la participación activa de la sociedad civil en las actividades de las Naciones Unidas es un requisito indispensable para el éxito de las misiones humanitarias anteriores y posteriores a los desastres, y a los conflictos. La disponibilidad del cuerpo de voluntarios "Casco Blanco" es un mecanismo útil, eficaz y eficiente para asegurar esta participación de manera ordenada y creciente.

El proyecto de resolución que será presentado contiene los elementos necesarios para contribuir a tal tarea, ya que atribuye a los Estados Miembros, a través del refuerzo y la ampliación de un adecuado mecanismo de consulta, la crucial responsabilidad de asegurar la necesaria conducción política que este instrumento adicional de la cooperación internacional requiere. El interés por el concepto y la identidad de "Casco Blanco" que han demostrado varios Estados Miembros y la sociedad civil, así como la potencial aparición de mecanismos similares en otros países que pretendan identificarse como "Casco Blanco", deberían llevar a la Secretaría a considerar que la implementación de esas iniciativas debe responder adecuadamente a los requisitos exigidos por la Asamblea General.

No quisiera terminar sin antes expresar la preocupación de mi Gobierno y la mía propia por las condiciones de seguridad y las garantías con que cuentan los voluntarios sobre el terreno. Es desafortunado pensar que esos hombres y mujeres, que ponen voluntariamente su corazón, su cuerpo y su mente para restaurar el bienestar de la población, sean el blanco de la violencia más irracional. Manifestar nuestra compasión ante las dificultades que estos voluntarios encuentran no es suficiente. Nuestra responsabilidad es expresar con toda claridad nuestra repulsión ante esa violencia, y tomar los recaudos necesarios para evitar su repetición.

**Sr. Baali (Argelia) (habla en francés):** A finales de este siglo, que ha visto al hombre tomar firmemente el control, abrir nuevas fronteras y afirmar su dominio sobre la naturaleza mediante progresos científicos y tecnológicos, nuestro planeta se encuentra al mismo tiempo sumergido en grandes perturbaciones de diversa magnitud y duración. Ya hayan sido creadas por el hombre o por la naturaleza, todas tienen la misma trágica consecuencia para millones de seres humanos: la pérdida de vidas, el terrible sufrimiento y la destrucción de bienes y de infraestructura.

Frente a las condiciones adversas y a veces extremas cuyos horrores se reflejan instantáneamente en nuestros hogares, por conducto de los medios de comunicación moderna y cuando la capacidad de respuesta de los países, en particular los países en desarrollo, se ve disminuida o significativamente debilitada, la humanidad parece repentinamente reconciliada, solidaria y unificada, y desde esa perspectiva la asistencia humanitaria que prestan las Naciones Unidas resulta beneficiosa y muy valiosa para las poblaciones afectadas. Por esa razón, el fortalecimiento de la coordinación y cohesión de esa asistencia, el aumento de su volumen y su pronto despliegue resultan urgentes y fundamentales.

En realidad, la asistencia humanitaria se está convirtiendo cada vez más en una esfera importante de las actividades de nuestra Organización. Es objeto de un interés indudable, y de un seguimiento permanente en el sistema de las Naciones Unidas y en el seno de la opinión pública internacional. En respuesta a las propuestas de reforma del Secretario General, el Consejo Económico y Social ha iniciado una feliz tradición de celebrar sesiones sobre cuestiones humanitarias durante su período de sesiones sustantivo anual. Si bien es aún muy pronto para tratar de evaluar una experiencia que sólo tiene dos años, debemos reconocer la contribución que están aportando esas sesiones gracias al intercambio de opiniones y a la acción concertada que genera para la promoción y la coordinación de la cooperación internacional destinada a mejorar la capacidad de la Organización en la esfera de la asistencia humanitaria. Al compartir los mismos objetivos principales, pero con una visión de mayor alcance, la Asamblea General, al examinar esta cuestión, presta una contribución útil e indispensable para los debates intergubernamentales sobre la cuestión. Como foro mundial, la Asamblea no puede eludir este debate, en particular en una época en que la

asistencia humanitaria es objeto de una creciente preocupación.

Tal como se subraya en el informe del Secretario General sobre la cuestión, las crisis humanitarias siguen aumentando en cantidad y complejidad en todo el mundo, y someten a un número cada vez mayor de personas y poblaciones a un sufrimiento inenarrable y a una miseria atroz. Frente a esa situación angustiante y perturbadora, cabe preguntarse legítimamente si nuestra Organización tiene la capacidad y los medios para actuar con rapidez y eficacia con el fin de prestar socorro al mayor número posible de víctimas. La capacidad de la Organización en la esfera de la asistencia humanitaria sin duda ha mejorado, lo que debe ser acogido con satisfacción. Hemos observado una acción más coherente, mejor organizada, mejor coordinada y muy fortalecida, tanto por parte de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios como por parte del Comité Permanente entre Organismos. Además, tal como se refleja en los resultados de la inspección realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha logrado considerables progresos en materia de racionalización y reorganización, lo cual fortalece así la capacidad de la Organización para intervenir en nuevas crisis humanitarias y estrechando su colaboración con otras entidades del sistema, entre ellas los diversos fondos y programas, así como con la comunidad internacional, en particular respecto del Procedimiento de Llamamientos Unificados.

No obstante, para ser eficaz, ese procedimiento debe tener en cuenta, entre otros factores, el de la participación de las autoridades del país afectado por una catástrofe en la formulación del llamamiento, a fin de tener genuinamente en cuenta las necesidades expresadas en función de las prioridades que dichas autoridades hayan establecido. Es necesario que haya una cooperación más estrecha entre los diversos participantes a fin de racionalizar tanto las iniciativas como los medios, en estos tiempos difíciles. De hecho, la capacidad de respuesta del sistema sigue dependiendo de ciertos factores, el primero de los cuales es la insuficiencia de los recursos, especialmente de los financieros, destinados al socorro de emergencia, cuyo volumen, según el Secretario General, ha sufrido una disminución del 40% en un lapso de cinco años.

Esta situación es particularmente perjudicial para las víctimas, ya que la comunidad internacional no

responde de la misma manera ni presta la misma atención a las diversas crisis que afectan el mundo, si bien la asistencia humanitaria debe suministrarse de acuerdo con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad, con el objeto de aliviar los sufrimientos y de satisfacer las necesidades más elementales de las personas en apuros.

Desde este punto de vista, compartimos totalmente la inquietud y la preocupación que expresó el Secretario General en su informe en cuanto a la selectividad con que actúan los donantes, que hace que los recursos se distribuyan en forma desigual entre los diversos focos humanitarios del mundo, entre los cuales África, con sus numerosas crisis humanitarias y con el triste privilegio de contar con el mayor número de refugiados y de desplazados del mundo, es la región del mundo que padece más gravemente esta situación.

De los 800 millones de dólares que reclama para África el Secretario General, ha podido mobilizarse menos del 40%, lo que lo ha impulsado a formular un nuevo llamamiento por 500 millones de dólares, y cabe esperar que, esta vez, se responda al llamamiento. En caso de mantenerse, esta tendencia podría tener graves consecuencias para las poblaciones africanas afectadas e, incluso, podría llegar a hacer peligrar las iniciativas valerosas y decididas que llevan a cabo algunos dirigentes africanos con el objeto de solucionar las controversias, mantener la paz en el continente e iniciar la reconstrucción de sus países. Por ello, instamos a la comunidad internacional a asumir una actitud más activa tanto en materia humanitaria, respondiendo a las necesidades de los refugiados para mitigar su sufrimiento mientras aguardan el retorno a sus hogares, como en la tarea de garantizar la consolidación de la paz, lo que favorecería la reactivación económica y el desarrollo.

Como ha señalado el Secretario General en su informe, el año 1998 ha sido el año de las catástrofes que, de hecho, se han producido con una frecuencia y a una escala excepcionales, lo que ha tenido unos costos altísimos, tanto en la esfera humanitaria como en la financiera. En efecto, al haber ocasionado unas 50.000 víctimas y pérdidas económicas que superan los 90.000 millones de dólares en el mundo entero, 1998 ha sido un *annus horribilis* y ha demostrado muy claramente que los países en desarrollo son sumamente vulnerables ante todo tipo de catástrofes naturales. Ello es todavía más dramático en el caso de los países que ya viven

situaciones de emergencia humanitaria, que las catástrofes naturales han venido a agravar.

En este sentido, no puedo dejar de reiterar la necesidad de que se realicen mayores inversiones en los sistemas de alerta y de prevención de catástrofes, así como en el proceso de reducción o mitigación de las consecuencias de dichas catástrofes. Huelga insistir en la necesidad de integrar la dimensión de la prevención y/o de la reducción de las catástrofes naturales en las estrategias nacionales de desarrollo.

Debido a las numerosas y multiformes limitaciones que padecen, los países en desarrollo carecen de medios que les permitan enfrentar con eficacia y prontitud las catástrofes. Esto vale tanto para los recursos humanos como para los medios financieros y técnicos, y huelga decir que el aporte de la comunidad internacional en esta esfera resulta no sólo deseable sino indispensable. De hecho, un esfuerzo de apoyo adecuado por parte de la comunidad internacional podría resultar, a largo plazo, una inversión rentable que permitiría reducir sustancialmente las necesidades de asistencia humanitaria en el momento en que se produzcan las catástrofes. La cooperación internacional existente debe continuar y se debe intensificar. En lo que le concierne, Argelia, que se siente muy complacida por haber aportado su modesta contribución a la iniciativa internacional de solidaridad y cooperación en la materia, seguirá contribuyendo en la medida de sus posibilidades.

La cuestión de la seguridad del personal humanitario reviste una importancia capital, ya que abarca una dimensión fundamental de la asistencia humanitaria que se brinda a los países cuando se producen catástrofes naturales u otras situaciones de emergencia humanitaria. Argelia comparte la grave preocupación que vienen expresando desde hace mucho tiempo los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto ante el número inquietante de víctimas que han pagado un alto precio por dedicarse, en condiciones difíciles y a veces poniendo en peligro su vida, a mitigar los sufrimientos de sus hermanos y hermanas.

Desde ese punto de vista, las medidas que ha propuesto la Secretaría para fortalecer la capacidad de los trabajadores humanitarios merecen nuestro apoyo. Entre esas medidas figuran, en especial, una mayor sensibilización y una mejor movilización en favor del

respeto de las normas y principios humanitarios, en particular en este año en que se celebra el cincuentenario de los Convenios de Ginebra. Habida cuenta de los numerosos y complejos aspectos conexos, esta cuestión también debe ser examinada adecuadamente mediante un debate sereno de alcance mundial, con el fin de favorecer el logro de un clima que resulte más favorable para el personal de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de sus organismos, de conformidad con las reglas y con los principios pertinentes.

El deber de la intervención humanitaria, que ha irrumpido de forma brutal en nuestros debates al comienzo de este período de sesiones, ha hecho que vuelvan a plantearse cuestionamientos e interrogantes acerca del lugar que corresponde a la tarea humanitaria en un mundo en que las fronteras están desapareciendo poco a poco y, también, acerca de las condiciones en que se debe brindar asistencia humanitaria a las poblaciones que enfrentan una situación difícil.

Si bien en dos ocasiones, ante esta Asamblea y ante el Consejo de Seguridad, Argelia se ha pronunciado extensamente sobre esta cuestión, queremos recordar que nuestro país no respalda, en modo alguno, las iniciativas que, en nombre de consideraciones humanitarias, amenacen la soberanía de los Estados y no respeten su independencia y su integridad territorial y el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, todos ellos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Se muestra sumamente reticente a colaborar en esto, ya que teme que este derecho de injerencia sea utilizado por los más grandes para

inmiscuirse en los asuntos de los más pequeños y que, a fin de cuentas, el verdadero objetivo consista en imponer un orden humanitario vinculado a un orden político, con lo que no se haría más que someter los nobles principios humanitarios a fines estratégicos o políticos.

*Se levanta la sesión a las 13.20 horas.*